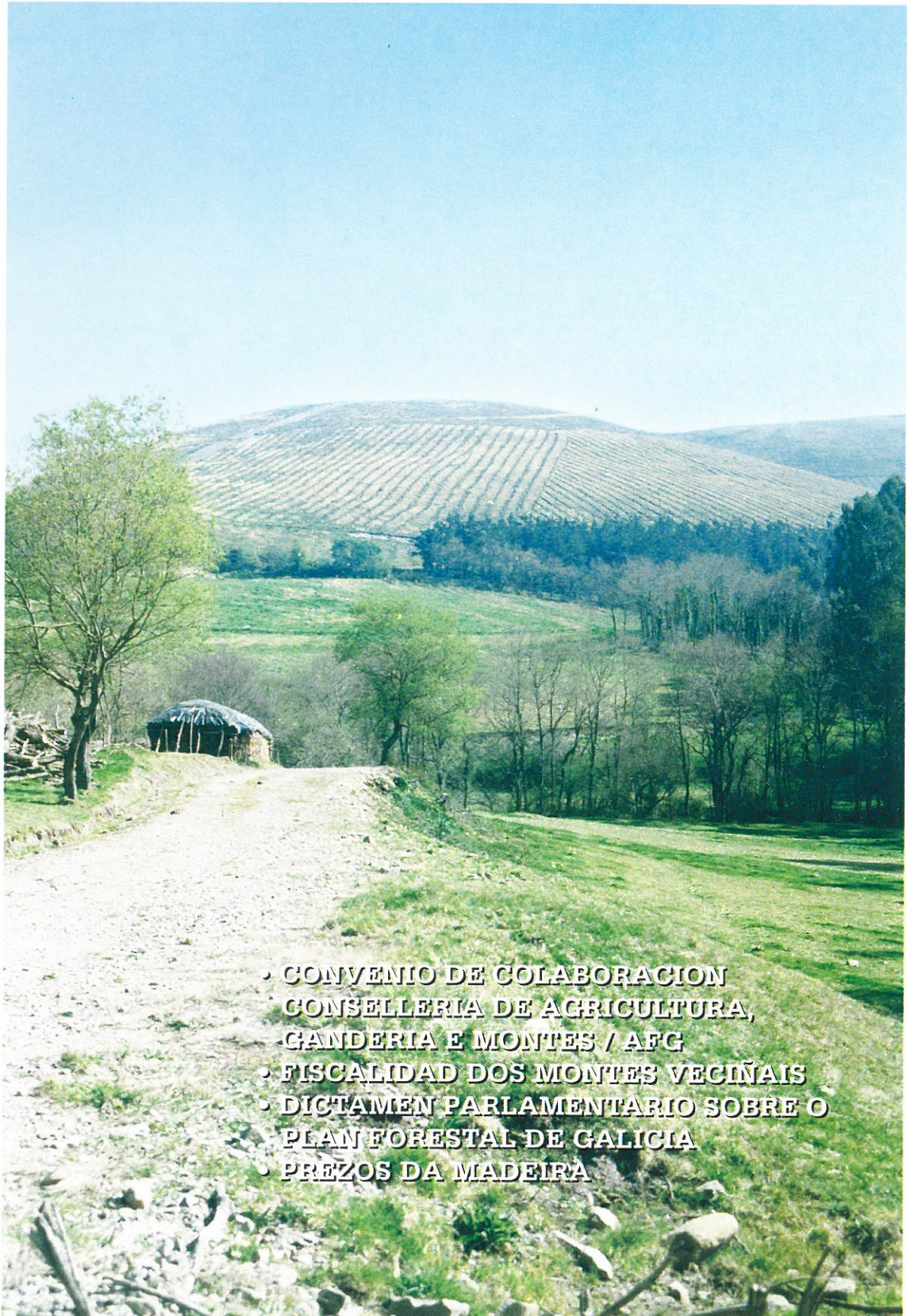




O MONTE

Boletín informativo da Asociación Forestal de Galicia

Nº 28 • 3º e 4º Trimestre 1996/1º Trimestre 1997



- CONVENIO DE COLABORACION
CONSELLERIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA E MONTES / AFC
- FISCALIDAD DOS MONTES VECIÑAIS
- DICTAMEN PARLAMENTARIO SOBRE O
PLAN FORESTAL DE GALICIA
- PREZOS DA MADEIRA



EDITORIAL

Fernando Molina Rodríguez.

Edita:

Asociación Forestal de Galicia

Consejo de Redacción:

Fernando Molina Rodríguez
Francisco Dans del Valle
Andrés Couñago Laxe
José Pérez Vilariño
Ángel Romero García

Coordinación:

María José Rey Peteiro

Equipo de Redacción:

M^a Nérida Alonso Lojo
Constantino Canosa Villar
Amélie Castro
Nilo Fernández Cabaleiro
Enrique F. García Martínez
Rafael García Taibo
Mónica Leizán Carreira
Julio Ruiz Cagigal

Diseño y maquetación:

Sis Tema R,F,R&B

Imprime:

Imagraf Artes Gráficas

SEDE CENTRAL

Rúa do Villar, 33 - 1^o
Apartado de Correos 307
15705 Santiago de Compostela
Tel. 981 - 564011
Fax 981 - 563379

Oficina en Xinzo-Ponteareas

Centro Cultural de Xinzo
36891 Ponteareas
(Pontevedra)
Tel. 986 - 660864
Fax. 986 - 661791

Oficina en As Pontes

Avda. de Ortigueira, 49 bajo
15320 As Pontes (Coruña)
Tel. 981 - 440537

Oficina en Boiro

Rúa Noberto Pijúan, 5 - 1^o - C
15930 Boiro (Coruña)
Tel. 981 - 848641

Oficina en Ortigueira

Avda. General Franco, 57 bajo
15330 Ortigueira (Coruña)
Tel. 981 - 400905

La Asociación Forestal de Galicia es miembro fundador de la *Unión de Selvicultores del Sur de Europa* (U.S.S.E.) y de la *Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España* (C.O.S.E.).



IMPRESO EN PAPEL ECOLÓGICO "PRESOL" SARRIÓ PAPEL.
90% PASTA DE FIBRA VIRGEN DE EUCALIPTO PROCEDENTE
DE BOSQUES DE GESTIÓN SOSTENIBLE.

A caba de transcurrir un mes de Marzo que ha batido todos los récords en cuanto a sequedad y a temperaturas elevadas. Según los meteorólogos, a estos respectos, el más extremo del siglo en España. En cuanto a Galicia, nos encontramos con estaciones como la de Lourizán que en sus 42 años de existencia ha sido ésta la única vez en que las precipitaciones fueron de 0 litros, cuando la media es de 156 litros por metro cuadrado. También la temperatura media ha sido la más alta, pasando de 11,2 °C que es la normal, a 14,5 °C.

Estos datos nos hacen recordar el fatídico año 1976 en que la lluvia se ausentó de Galicia desde principios de Mayo hasta el 19 de Agosto en que penetró la primera borrasca atlántica; entre tanto extensas zonas de bosque fueron destruidas por el fuego. El clima húmedo y suave del pasado otoño refuerza ahora la situación de peligro por el fuerte incremento de la biomasa herbácea y arbustiva. Por lo tanto máxima alerta en cuanto a prevención y vigilancia.

Es evidente que desde entonces las circunstancias actuales han cambiado en relación con la organización y los medios oficiales de lucha. Los propietarios forestales nos encontramos, en los últimos seis años, más protegidos que en épocas anteriores. Pero no podemos detenernos en este avance, otros aspectos permanecen desde hace lustros invariables.

Los primeros incendios forestales del año 1997 han sido causados por las quemadas de matorral destinadas a producir pastos para la ganadería que puebla muchos de nuestros montes. Estas acciones se reproducen año tras año de Norte a Sur de Galicia y en muchos casos sin ningún tipo de precaución. Los daños son sistemáticamente muy cuantiosos ya que un elevado porcentaje de estos fuegos se propagan a las áreas repobladas o arboladas.

¿Qué explica este absoluto desprecio por el trabajo, por los bienes e inversiones del selvicultor?. Ni más ni menos que los

intereses de los dueños del ganado no coinciden con los del dueño del monte. El interés de unos pocos parece prevalecer por encima de los derechos de la mayoría.

Si se ha determinado claramente uno de los más graves conflictos que está en la raíz del problema incendiario ¿cómo es posible que no se actúe en consecuencia?. Las medidas son evidentes: Identificación de los dueños del ganado mostrenco, suspensión de ayudas y subvenciones a este tipo de ganadería mientras no se justifique tierra suficiente en propiedad para sostenerla o en arrendamiento, control de los lugares de pasto mediante cierres, obligación de pastor para cualquier rebaño en terreno abierto. Nuestro país no puede sostener por más tiempo esta locura. El monte sólo puede tener un gestor: su propietario; sólo así podrá evitarse el conflicto que inevitablemente surge de la confrontación de usos e intereses y en esta cuestión, más que en ninguna, las Administraciones competentes deben ponerse de acuerdo.

Por su parte, el fuego llama al fuego y así el efecto mimético de estos incendios pioneros anima al incendiario. Si en pleno monte se quema con total impunidad ¿cómo no se va a quemar la *silveira* que molesta, el tojal incontrolado a la puerta de casa, el camino cerrado o el monte abandonado e impenetrable?. Así, tanto en el medio rural como en el suburbano, el número de incendios forestales ha repuntado fuertemente en estos primeros meses del año. Esta alta cifra nos indica que la valoración y el respeto del monte son todavía escasos y que la importancia económica y ecológica de los recursos forestales no son debidamente apreciados por la sociedad gallega. Cuestión que nos debe obligar a plantear de nuevo y con mayor rigor los temas de la educación, de la información y de la comunicación para disponer de una opinión pública favorable y participativa ■



FISCALIDADE DE MONTES VECIÑAIS

CRITERIOS DA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA RESPECTO A FISCALIDADE QUE AFECTA OS MONTES VECIÑAIS

A actuación da Administración de Facenda de Ribeira (Coruña) requerindo a tódalas comunidades de montes da comarca do Barbanza para que se poñan ó día nas súas obrigas fiscais xerou unha grave preocupación entre os responsables das Xuntas Rectoras dos montes veciñais. Asemade, este requerimento desencadeou un proceso de análise sobre a situación fiscal dos montes veciñais no que a Asociación Forestal de Galicia tomou unha clara posición.

Dunha maneira sintética, sinalamos a continuación os criterios da AFG respecto ás obrigas tributarias das comunidades de montes veciñais.

As comunidades de montes veciñais, conforme co establecido na vixente lexislación fiscal e especial sobre a materia (Ley esta-

tal e autonómica de montes veciñais en man común mailo seu Regulamento), carecen de personalidade xurídica e, en consecuencia, **non están suxeitas ó Imposto de Sociedades.**

Este criterio está sostido pola propia Administración Tributaria de acordo co contido da resposta da Dirección Xeral de Tributos do Ministerio de Economía e Facenda a unha consulta formulada en 1996 por unha comunidade de montes galega.

En relación co **Imposto Sobre o Valor Engadido** as comunidades de montes, agás casos excepcionales de actividades distintas ás agrarias, están suxeitas ó Réxime Especial da Agricultura e, polo tanto, **teñen dereito a percibir unha compen-**

sación a tanto alzado do 4% do prezo de venda dos seus produtos o servizos polas mesmas entregados ou realizados.

No suposto que se produzan repartos de diñeiro entre os comuneiros, son estes, de maneira individualizada, os que deberán facer constar nas súas respectivas declaracións da renda os ingresos recibidos da comunidade de acordo co réxime de atribución de rendas establecido pola normativa reguladora do Imposto Sobre a Renda das Persoas Físicas (IRPF).

LEMBRE: *A Asociación Forestal de Galicia dispón dun servizo de asesoría xurídica e fiscal. Consulte as súas dúbidas■*

LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA PROMOCIONA EL MUEBLE DE EUCALIPTO

La madera de eucalipto ha tenido hasta ahora un uso casi exclusivo en la industria papelera. Los buenos rendimientos de la fibra de eucalipto en los procesos de obtención de pasta para papel, con tecnologías más limpias y con costes muy competitivos, han provocado un fuerte crecimiento en la demanda mundial de eucalipto. Desde hace quince años y al margen de oscilaciones coyunturales, el precio de la madera de eucalipto destinado a pasta para papel mantiene un alto nivel competitivo con el destinado a otros usos que requieren madera más adulta y, por tanto, mayores plazos para su obtención.

En la actualidad, los avances en la tecnología de fabricación de tableros y de madera laminada están abriendo nuevos campos de utilización que pueden diversificar el

mercado de la madera de eucalipto. Uno de ellos es la fabricación de chapas de madera para la decoración.

En este sentido, la AFG quiere contribuir a la promoción de otros usos del eucalipto con el convencimiento de que pueden surgir nuevos mercados que aseguren el futuro de una de las principales maderas gallegas.

Así, la nueva oficina de la AFG en Ortigueira, localidad situada en el corazón del bosque más productivo de Europa, se ha equipado con mobiliario elaborado íntegramente con madera de eucalipto: El material básico son tableros y chapa de eucalipto. La chapa, procedente de eucaliptos con diámetros superiores a 50 cm., proporciona al mueble una terminación de gran belleza y calidad■





AGENDA

4 de Octubre de 1996

Constitución de la Mesa da Madeira de Galicia. Participó en su constitución el Conselleiro de Agricultura, Gandería e Montes, el Conselleiro de Industria e Comercio, el Presidente de la Asociación de Viveristas Forestais de Galicia, el Presidente de la Federación de Aserradores y Rematantes de Madera de Galicia, representantes del Grupo de Fabricantes de tableros, representantes del Grupo de Fabricantes de pasta para papel y el Presidente de la Asociación Forestal de Galicia.

17 de Octubre de 1996

Asamblea General de la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) en Barcelona y Asamblea de la Confederación Europea de Propietarios Forestales (CEPF) con la presencia de la Ministra de Medio Ambiente, Dña Isabel Tocino. Asiste, en representación de la AFG, D. Francisco Dans, Director.

19 de Octubre de 1996

Xornadas sobre Producción e Transformación da Madeira en Mondoñedo. Interviene, por la AFG, D. Angel Romero, Vicepresidente de Montes Particulares.

8 de Noviembre de 1996

Directorio de la Unión de Selvicultores del Sur de Europa en Lisboa (Portugal). Representa a la AFG, D. Francisco Dans, Director.

12 y 13 de Nov. de 1996

Jornadas forestales en As Pontes organizadas por la Asociación de Amigos de As Pontes. Impartieron las conferencias: D. Fernando Molina, Presidente; D. Angel Romero, Vicepresidente de Montes Particulares y D. Francisco Dans, Director.

5 de Diciembre de 1996

Segunda reunión de la Mesa da Madeira de Galicia para tratar el Proyecto de Ley Básica de Montes, presentación del Centro Tecnolóxico da Madeira en Ourense y las previsiones de cortas y consumos de madera en Galicia para 1997. Asiste D. Francisco Dans del Valle, Director.

14 de Diciembre de 1996

I Seminario Florestal do Lima organizado por la Associação Florestal do Lima en Ponte de Lima (Portugal). Interviene, por la AFG, D. Francisco Dans, Director.

9 de Enero de 1997

Reunión en Santiago de Compostela con los directores de las distintas oficinas de la AFG: D. Nilo Fernández y D. Julio Ruiz (Xinzo-Ponteareas), D. Enrique García (As Pontes) y D. Francisco Dans, Director.

14 de Enero de 1997

Reunión convocada por el Secretario General Técnico del Ministerio de Medio Ambiente para estudiar el tratamiento fiscal de los aprovechamientos y rentas forestales. Asisten, por la AFG: D. Fernando Molina, Presidente y D. Francisco Dans, Director.

10 de Febrero de 1997

Se firma el Convenio de Colaboración entre la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes de la Xunta de Galicia y la Asociación Forestal de Galicia para el período 1997 - 1999. Participan en este acto el Conselleiro de Agricultura, Gandería e Montes y, por la AFG, el Presidente, D. Fernando Molina; los Vicepresidentes, D. Andrés Couñago y D. José Pérez Vilariño; y el Director, D. Francisco Dans.

SESFOR

Estudios e Iniciativas Forestales, S.L.



PROYECTOS PARA FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS. PROYECTOS DE REPOBLACION. PLANES DE ORDENACION DE MONTES VECINALES. ESTUDIOS E INFORMES DE INGENIERIA FORESTAL.

Mourentáns-Vicoso, Ctra. Negreira a Urdilde, Km. 4. 15839 Coruña. España
Tel.: (9) 81 192726 - Fax: (9) 81 192725



VAN HULLE

Tel.: + 32 9 377 22 17
+ 32 9 377 23 67
Fax: + 32 9 377 37 37

SYLVA

VIVEROS

ESPECIALIDAD EN:

- PLANTAS FORESTALES
- ÁRBOLES DE SOMBRA
- CONÍFERAS
- ARBUSTOS ORNAMENTALES
- PLANTAS VIVACES
- PLANTAS FORESTALES EN ALVÉOLO

HABLAMOS EN ESPAÑOL
EN NUESTRAS RELACIONES
ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
T HAND 10
B-9950 WAARSCHOOT (BELGIUM)



AGENDA

14 de Febrero de 1997

Entrevista en Coruña con el Delegado Especial de Hacienda en Galicia para tratar el tema de la fiscalidad aplicable a las comuidades de montes vecinales en mano común.

21 de Febrero de 1997

Reunión de la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España, COSE, en Madrid para estudiar un posible convenio con el Ministerio de Medio Ambiente. La COSE se entrevista el mismo día con el Director General de Industrias al que se le pide el apoyo de su Departamento para la reforma de la fiscalidad forestal.

Asiste D. Francisco Dans, Director de la AFG.

24 de Febrero

Reunión de la Junta de Gobierno de la AFG en Santiago de Compostela. Asisten: D. Fernando Molina, Presidente; D. Angel Romero, Vicepresidente de Montes Particulares; D. Andrés Couñago, Vicepresidente de Montes Vecinales; D. José Pérez Vilariño, Vicepresidente de Relaciones Exteriores; D. José Sampayo y D. José Castro, Vocales de Montes Particulares (Coruña); D. José

Francisco Eiras, Vocal de Montes Vecinales (Coruña); D. Julio Ferreiro, Vocal de Montes Particulares (Lugo); D. Ramón Taboada, Vocal de Montes Particulares (Ourense); D. Francisco Fdez. de Ana-Magán, Vocal Montes Particulares (Pontevedra); D. Serafin Dávila, Vocal Montes Vecinales (Pontevedra) y D. Francisco Dans, Director.

26 de Febrero de 1997

Visita del Director Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural a la comarca de O Condado - O Rosal con motivo del acto de presentación del Convenio de Colaboración entre la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes y la AFG y del libro del I Congreso de Montes Vecinales. Acompañaron al Sr. Director Xeral el equipo técnico de la oficina de Xinzo-Ponteareas, así como el Sr. Couñago (Vicepresidente de Montes Vecinales), Sr. Baamonde (Subdirector de Montes), D. Francisco Dans (Director), el Jefe del Servicio de Montes de Pontevedra y otros funcionarios de la Dirección Xeral de Montes.

27 de Febrero de 1997

Presentación en Boiro del Convenio de Colaboración firmado por la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes y la AFG. Asisten a este acto D. Francisco Dans, Director y D. Angel Romero, Vicepresidente de Montes Particulares.

8, 9 y 10 de Marzo de 1997

En Lisboa (Portugal) celebración de un seminario sobre el proyecto de cooperación interregional LEONARDO DA VINCI.

12 de Marzo de 1997

Se celebra en Madrid la reunión de la Unión de Selvicultores del Sur de Europa para la preparación del nuevo proyecto de cooperación RECITE II. Asisten D. Fernando Molina y D. Francisco Dans.

25 de Marzo

Reunión sobre fiscalidad de los montes vecinales con comunidades de montes de Barbanza en Boiro. Asisten: El abogado de la AFG, d. Juan J. Raposo, D. Francisco Dans y el equipo de la oficina de Boiro.

7 de Abril

Seminario interno de la AFG en Boiro con todos los integrantes del equipo técnico.



- Fabricación y comercialización de SUBSTRATO de cultivo, ESTERILIZADO
- Libre de semillas, bacterias, hongos y virus
- Para uso en producción vegetal:

PRODUCTOS:

DERMONT, S.L. APARTADO Nº 9, VIMIANZO - CORUÑA
TELEFONO y FAX: 981 - 716301



RESOLUCION DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE UNA ESTRATEGIA COMUNITARIA GENERAL PARA EL SECTOR FORESTAL

Después de un año de deliberaciones, el Parlamento Europeo ha aprobado el pasado 27 de Enero una RESOLUCIÓN sobre política forestal comunitaria. Esta Resolución parte de un informe elaborado por el eurodiputado inglés Sr. Thomas que se fue enriqueciendo con las aportaciones de distintos eurodiputados que, a su vez, han recogido las sugerencias y opiniones de sus respectivos sectores forestales. La Asociación Forestal de Galicia y la Unión de Selvicultores del Sur de Europa han realizado una importante labor de información que ha tenido una gran incidencia en el texto de la Resolución definitiva. En este sentido, es de destacar, entre otras, la labor realizada por el Sr. Varela-Suanzes, Diputado del Parlamento Europeo, que ha planteado con constancia y gran interés las demandas de los silvicultores gallegos

“La Resolución aprobada insta a la Comisión Europea a que presente, sobre la base de los artículos 43, 130 S y 235 del Tratado CE y en un plazo de dos años a partir de la fecha del presente informe del Parlamento Europeo, una propuesta legislativa sobre una estrategia forestal europea que tenga en cuenta las recomendaciones que se enumeran a continuación:

A. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

1. Los bosques son uno de los recursos renovables más importantes de Europa. Si se gestionan y se cuidan de manera responsable, es posible producir mercancías y servicios de manera indefinida, sobre la base de un enfoque orientado hacia el mercado. En vista de la importancia del sector forestal como fuente de empleo y de salud en la Unión Europea, la utilización comercial de los bosques debería constituir una prioridad de la estrategia forestal de la Unión Europea, que

debería integrarse con la utilización de los bosques para otros propósitos. La estrategia forestal debería basarse en el reconocimiento de la diversidad de los bosques europeos, en su multifuncionalidad y en la necesidad de una sostenibilidad ecológica, económica y social.

2. La coordinación de las políticas nacionales debe basarse en el respeto del principio de la subsidiariedad. A reserva de ello, la estrategia forestal de la Unión Europea debe basarse en una definición más clara de las políticas nacionales de la Unión Europea (así como de la AELC y de los PECO). Esta política debe fijar objetivos tanto a nivel nacional como internacional, fijar claramente las responsabilidades de la Unión Europea y de los Estados miembros, con procedimientos concretos en materia de cooperación técnica a los niveles apropiados, establecer un vínculo ente la estrategia forestal y las políticas oficiales, tales como las políticas medioambientales y rurales.

3. La estrategia forestal debe respetar la Resolución aprobada por la Unión Europea y sus Estados miembros en el marco de la Declaración de Río y de las Resoluciones aprobadas en Helsinki.

4. La estrategia forestal de la Unión Europea debe tener en cuenta el hecho de que los bosques europeos son, en su mayor parte, propiedad de millones de propietarios que deben asegurar una gestión multifuncional de los bosques que garantice a la vez la sostenibilidad del potencial de los recursos naturales asociados a estos; los derechos de los propietarios de estos bosques deben respetarse.

B. ACCIONES QUE DEBEN PROPONERSE

5. La Comisión debería presentar propuestas relativas a instrumentos y medios adecuados para su aplicación a nivel comunitario, de los Estados miembros y de las regiones teniendo en cuenta los principios de la coherencia y de la complementariedad,



con vistas a desarrollar acciones relacionadas con los tres principales ámbitos de la protección, la utilización/ desarrollo y la ampliación de los recursos forestales tal y como se señala a continuación:

Protección

6 La degradación de los bosques sigue siendo un problema serio en Europa. Se insta a la Comisión a que presente propuestas que permitan luchar, donde sea necesario, contra la erosión y la desertificación, proteger y conservar el valor biológico y económico del patrimonio forestal y valorizar su papel en el mantenimiento del equilibrio rural, con especial referencia a los problemas de regiones específicas, incluidas las regiones montañosas, velar por la aplicación efectiva de las Directivas comunitarias relativas a la reducción de la contaminación atmosférica, así como hacer un seguimiento a gran escala del estado de salud de los bosques, reforzar la financiación destinada a la conservación de los recursos genéticos y biológicos de los bosques, reforzar la financiación destinada a la conservación de los recursos genéticos y biológicos de los bosques y la lucha fitosanitaria, en particular, utilizando el control biológico integrado. Además, habría que poner énfasis, allí donde sea necesario, en la protección de los suelos de los bosques contra la compactación y la erosión mediante métodos adecuados y selectivos de recogida de madera, así como medidas relativas a la regeneración adecuada y a la repoblación forestal, especialmente el fomento de los bosques mixtos en las zonas adecuadas.

7 Debe concederse una atención especial a la protección de los bosques contra los incendios. En particular, se insta a la Comisión a que presente propuestas para ajustar la dotación presupuestaria del Reglamento

2158/92 a las necesidades reales de los planes globales de protección de los Estados miembros, después de que se hayan adoptado todas las medidas necesarias a nivel de Estado miembro, a nivel regional y a nivel de propietarios de bosques; a que coordine de forma más adecuada la utilización de los recursos puestos a disposición con cargo a los distintos Fondos estructurales; a que conceda carácter prioritario a la financiación de los estudios relativos a las causas de los incendios, a la prevención, a la formación y a la investigación; a que proponga las condiciones de intervención para la repoblación de los bosques quemados; a que examine las posibilidades de una mejor concertación de los medios contra los incendios y a que se examine la posibilidad de que la suscripción de seguros privados antes de que se conceda la ayuda comunitaria pueda tener efectos positivos y no supone una discriminación ni competencia desleal entre los propietarios de bosque europeos.

Utilización y desarrollo

8 Las principales funciones del bosque son su utilización económica, su importancia desde el punto de vista del medio ambiente y para las actividades de esparcimiento. Estas funciones no se excluyen entre sí sino que pueden fusionarse en las mismas zonas de bosque.

9 Se pide a la Comisión que proponga ajustes a los objetivos y medidas relacionadas con este tema, en particular el Reglamento 1610/89, a las necesidades de ayuda para la gestión y la explotación forestal, incluido el desarrollo y fomento de los bosques en las granjas, y en favor de una asistencia técnica apropiada a los propietarios de bosques con el fin de facilitar una gestión económicamente viable, a la vez que se respeta el principio del desarrollo sostenible.

10 Se insta a la Comisión a que considere los bosques y las industrias afines como elementos esenciales de la política de desarrollo rural. En este contexto, la Comisión debería ampliar el ámbito de aplicación del Reglamento 0867/90 y ayudar a aumentar el grado de competitividad económica del bosque y de las industrias forestales a nivel europeo. Es esencial, asimismo, fomentar la utilización de la madera de pequeñas dimensiones con fines industriales, teniendo en cuenta que absorbe el carbono y para la producción de energía en sistemas descentralizados de producción de energía en sustitución de la utilización de fuentes de energía no renovables.

11 La Comisión debería incluir propuestas para impulsar la utilización de la madera en la construcción a nivel europeo; esto debería incluir planes para fomentar la utilización de la madera en la construcción y otras industria así como para valorizar la biomasa, en particular, para la producción de energía y de nuevos productos. La política indispensable de calidad que se deriva de ello podría traducirse en la utilización de una etiqueta de calidad europea; debería prestarse también una atención especial al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del sector y, en este contexto debería emprenderse una campaña europea de fomento de la madera y de los productos derivados de la misma.

Extensión

12 El aumento de los recursos forestales debería producirse sobre una base económica sólida, respetando la biodiversidad local y el paisaje tradicional, ayudando a la vez a evitar la erosión y la desertificación. En particular, esta política debería permitir también fomentar la gestión sostenible de los sistemas agroforestales así



como apoyar los programas de gestión asociados, como los programas de desarrollo agroforestal. Asimismo, la Comisión debería tener en cuenta el desarrollo de los servicios asesores de la información y de la formación de los propietarios de bosques y de los agricultores.

13 En lo que se refiere a la aplicación de las acciones mencionadas en el punto 2, es esencial que la Comisión prevea una serie de acciones de acompañamiento, en particular:

I) la ejecución efectiva del sistema de información y de comunicación forestal (SDCIF). En consecuencia, el sector forestal debería debatir en el plazo más breve posible la utilidad de proceder a un inventario forestal europeo por Estados y por regiones, que facilitaría a la Unión la información necesaria para continuar garantizando una gestión sostenible de los recursos forestales,

II) deberían aumentarse los esfuerzos y la coordinación a nivel comunitario a fin de promover la investigación de los ecosistemas forestales y, en particular, de las causas de su degradación (insectos y enfermedades, contaminantes atmosféricos), de las repercusiones de las prácticas silvícolas en la biodiversidad y también su contribución al equilibrio ecológico y económico de las zonas rurales y de la periferia de las zonas urbanas,

III) debería apoyarse la educación y la formación, en particular, mediante el intercambio de los conocimientos de las prácticas forestales entre los diferentes Estados miembros y deberían llevarse a cabo campañas de información y de sensibilización destinadas al público en general con respecto a la función múltiple de los bosques; convendría plantearse la posibilidad de la creación de una escuela europea de silvicultura y

debería fomentarse la promoción de la madera como un material respetuoso con el medio ambiente y renovable,

IV) el desarrollo de los intereses económicos y sociales de los bosques, incluyendo la adaptación de la utilización forestal y de los productos derivados de la madera a las necesidades del mercado. Debería reconocerse el papel y el valor del bosque en los ámbitos del turismo, del esparcimiento, de la salud y del ciclo de suministro de agua, sin limitar innecesariamente la utilización económica de los bosques.

14 En la perspectiva de la ampliación de la Unión Europea, los problemas de los bosques deberían recibir ya hoy en día una atención especial en los PECO. En el marco de la ampliación de los programas PHARE y TACIS, resulta necesario apoyar la futura integración en lo que al patrimonio forestal se refiere y, en este contexto, deben servir de referencia los principios y los objetivos de la estrategia forestal europea. Además, cualquier otra nueva estrategia forestal de la Unión Europea debería tomar en consideración las repercusiones presupuestarias de la ampliación de la Unión.

15 A nivel institucional, la Comisión debería proponer la extensión del papel del Comité Forestal Permanente a fin de que éste se convierta en el principal instrumento de coordinación de los asuntos forestales. Asimismo, se insta a la Comisión a que cree el Comité Consultivo sobre Bosques, tal y como anunció al Parlamento Europeo en 1995. Por último se pide a la Comisión que establezca un marco administrativo coherente en el seno de sus servicios que permitan un reparto lógico, racional y transparente de sus competencias y tareas entre las unidades relacionadas

con la estrategia forestal y, de esta manera, resolver la dispersión de competencias y la falta de coordinación y organización de la Unión Europea en materia forestal.

16 A nivel internacional, la Unión Europea debe desempeñar un papel activo en las negociaciones comerciales en lo que se refiere a los problemas del sector forestal. Debe coordinar mejor los conceptos relacionados con los bosques a fin de que se tengan en cuenta en las políticas comerciales generales de la Unión.

17 La Comisión debería presentar, asimismo, un plan de acción eficaz de lucha contra el dumping ecológico y social en lo que se refiere a las importaciones de madera de la Unión Europea.

18 La Comisión debería presentar propuestas conjuntamente con los Estados miembros para seguir trabajando de manera activa en favor de un convenio internacional sobre la protección y la gestión sostenible de los bosques.

19 La Comisión debería estudiar la manera de crear un régimen reconocido a nivel internacional relativo a la certificación en materia de gestión sostenible de los bosques. El régimen de certificación debería ser transparente, voluntario, no discriminatorio y debería tomar en consideración las características específicas, ecológicas, biológicas y socioeconómicas de cada país, incluido el régimen de propiedad de los bosques. La certificación debería alcanzar plenamente el objetivo que se le ha asignado de mejorar la utilización económica, social y ecológicamente sostenible de los bosques, respetando plenamente la legislación nacional, de la Unión Europea e internacional.



20 En lo que respecta a la gestión de los bosques fuera de la Unión Europea, se pide a la Comisión que presente propuestas en favor de una estrategia internacional integrada cuyo objetivo sea garantizar la conservación, tanto cualitativa como cuantitativa y la gestión sostenible de los bosques, respetando los derechos y las necesidades de los pueblos autóctonos e indígenas, que deberían participar en la planificación de los proyectos forestales desde el principio y beneficiarse de los programas de desarrollo forestal.

C. FINANCIACIÓN

21 Con vistas al establecimiento de una estrategia forestal comunitaria coherente y coordinada, la Comisión debería proponer, en bien de la transparencia comunitaria, la reorganiza-

ción de la forma en que se recogen en el presupuesto de la Unión Europea y acabar con la dispersión actual de las líneas presupuestarias relacionadas con los bosques.

22 En una primera fase, la Comisión debería realizar un inventario de los créditos que la Unión Europea ha dedicado realmente a las acciones en el ámbito forestal en el transcurso de los últimos diez años en el ámbito de las distintas medidas y políticas al respecto. Esta evaluación financiera debería ir acompañada, en la medida de lo posible, por una evaluación técnica (análisis coste-eficacia) y sobre esta base se podrían presentar orientaciones presupuestarias adaptadas a las prioridades en los distintos sectores, respetando siempre el principio de subsidiariedad en lo que respecta a la financiación de las actividades forestales de la Unión Europea. ■



MEDRAMAS® 48 grs. BELAPLANT® 5 grs.

PASTILLAS FERTILIZANTES DE LIBERACION GRADUAL

LOS FERTILIZANTES FORESTALES QUE REVOLUCIONAN LA SELVICULTURA

ABONOS HOMOLOGADOS POR LA U.E.

Diseñados por el I.N.I.A. en el C.I.F. de Lourizán

**Ventajas
de su aplicación**

Características

- Liberación GRADUAL de nutrientes desde el primer momento de su aplicación. Su liberación no depende de la temperatura, por lo que no se producen elevadas pérdidas por el calor. No deja de liberar en Primavera y otoño
- Duración: Medramás 3 años; Belaplant 1 año.
- Formulación con 13 nutrientes (Principales, secundarios y oligoelementos), adaptada a las plantas forestales y a los suelos de Galicia.



- Disminución de fallos en las plantaciones (mayor resistencia a la sequía, heladas y enfermedades).
- Incremento de la producción final de madera (Eucalipto: del 26% al 72% a los 13 años, según dosis). Fuente: "Fertilización Forestal". 1990.
- Se puede certificar su colocación en obra incluso un año después de su aplicación.



Fertiárbol. Polígono Industrial "Rúa La Barcala". 15679 El Temple (La Coruña). Teléfono: 981/ 66 65 02



O PARLAMENTO DE GALICIA APROBA UN DICTAMEN SOBRE O PLAN FORESTAL DE GALICIA

O día 18 de Marzo o Pleno do Parlamento de Galicia aprobou un Dictamen sobre o Plan Forestal de Galicia que fora elaborado pola Comisión de Seguimento do Plan Forestal de Galicia.

O Dictamen contou co respaldo dos deputados do Partido Popular e cun voto negativo dos deputados do Bloque Nacionalista Galego e do Partido dos Socialistas de Galicia. O portavoz deste derradeiro partido expresou a súa conformidade co contido do Dictamen pero o voto en contra do seu grupo obedecía ó incumplimento por parte da Xunta de Galicia das obrigas derivadas do documento aprobado en 1992.

O Dictamen aprobado do que o aspecto máis novedoso é a urxencia de elaborar unha Ley Marco para o monte galego, é o seguinte:

Dictame aprobado pola Comisión Non Permanente Especial de Seguimento do Plan Forestal de Galicia

A Comisión constata a urxencia de dispor, conforme ó previsto nas resolucións aprobadas por este Parlamento en Xullo de 1992, dunha lei marco para o monte galego que estableza os criterios xerais e instrumentos contidos nas devanditas resolucións e os recollidos neste dictame e a obrigatoriedade de que antes do comenzo de cada quinquenio a Xunta presente un plan de financiamento das actividades que se van desenvolver no devandito período.

I Criterios

1. As resolucións do Cume da Terra de Río de Janeiro guiarán a elaboración de calquera normativa legal e o deseño de todo o planeamento do territorio, así como as intervencións públicas ou privadas que afecten ó medio físico ou incidan sobre a ordenación tradicional dos usos do solo,

sempre que atinxan a montes, terreos forestais ou con formacións vexetais silvestres ou botadas a bravas, con independencia do carácter ou ámbito administrativo ou económico que teñen.

2. A Administración Forestal galega deberá aprobar unha normativa específica sobre a calidade da planta forestal producida e comercializada en Galicia e os instrumentos de control e certificación que a garantan e acrediten.

3. Ó rematar cada etapa de cinco anos, e dentro do primeiro ano da seguinte, o Goberno da Comunidade Autónoma fará unha revisión do Plan Forestal de Galicia así como unha redacción do plan especial para o quinquenio que está a seguir. O plan especial para a etapa ou o período seguinte formularase en función do modelo horizonte que resulte da revisión así como das estratexias oportunas, dos obxectivos a medio prazo formulados e máis dos recursos previsibles.

Para realizar un axeitado balance dos resultados acadados na etapa anterior, deberá ter concluído un inventario forestal recente e unha táboa de comercio do sector forestal e da madeira referida ó ano anterior, así como informes da situación e perspectivas e unha diagnose do estado do monte e do sector forestal.

4. Fomentarase a madeira de calidade a través da selección de especies e da ordenación e dos tratamentos silvícolas que posibiliten o incremento da proporción de madeira dedicada á serra e chapa e que permita mellorar a medio e longo prazo o valor da produción e o engadido polas industrias de transformación.

5. Estableceranse medidas especiais de recuperación das masas de caducifolias de fomento da súa plantación e de conservación de especies e masas singulares.

6. Abrirase un programa para conservar masas boscosas con valor ecolóxico por constituiren ecosistemas específicos, proporcionándolles compensacións ós propietarios.

II Instrumentos

1. Apoiarase a creación de emprego rural nas actividades forestais e medioambientais en montes públicos e privados pola constitución e realización dos traballos por cantidades asociativas, en especial as cooperativas de traballo asociado e as sociedades anónimas laborais.

2. Fomentarase as entidades asociativas, en especial das cooperativas para a prestación de servizos, a produción e a comercialización da madeira, apoiando e promovendo a súa profesionalización.

3. Impulsarase o aproveitamento enerxético do mato e dos restos de entresacas e cortas de arboredo.

4. Para a consolidación e o desenvolvemento da industria fores-



tal de primeira e segunda transformacións elaborárase un programa de reestruturación de aserradoiros e outras empresas de transformación; así mesmo darase prioridade a completa-lo ciclo de produción de papel en Galicia e promoverase a industria mecánica da madeira que elabore produtos máis preparados para o consumo e o equipamento.

5. Complementarase a prevención dos incendios con actuacións de mellora e diversificación nos aproveitamentos dos montes, entre outras, coas seguintes medidas:

a) Favorecerase a conservación do bosque autóctono en regas e bagoadas ou ribeiras pronunciadas dos ríos.

b) Procurarase a mestura de masas frondosas autóctonas coas masas máis ignífugas.

c) Aproveitarase a biomasa.

6. Destinarase tódolos anos unha partida orzamentaria para a adquisición de monte público por parte da Xunta de Galicia con fins conservacionistas.

7. Deberá ser obxectivo prioritario da política forestal en Galicia a consecución do maior nivel de integración do proceso productivo da madeira■

Santiago de Compostela, 4 de Febreiro de 1997.

LAS NEVADAS DE FIN DE AÑO CAUSAN IMPORTANTES DAÑOS EN MASAS DE EUCALIPTO DEL NORTE DE GALICIA

Las intensas nevadas con las que se despedía el año 1996 han provocado importantes daños en muchos eucaliptales de la comarca Ferrol-Ortega y la Mariña Lucense.

Los daños han sido fundamentalmente mecánicos, es decir, roturas y deformaciones de ejemplares de hasta 30 m. por el peso de la nieve caída. En pinares lo daños han sido menos relevantes ya que únicamente se han producido roturas de ramas.

Sobre el eucalipto la incidencia no ha sido uniforme y pueden contemplarse puntos aislados en donde el porcentaje de eucaliptos afectados es muy alto. Así ocurre en Cerdido, Oourol y Valadouro. La simple observación de las masas afectadas hace pensar que la mayor incidencia de daños se ha producido en zonas abrigadas del viento, donde la nieve pudo acumularse en poco tiempo en suficiente cantidad como para doblar o romper los fustes con su peso.

No obstante, la falta de estudios y experiencias sobre este tipo de fenómenos, así como lo excepcional de las nevadas de este invierno, hace muy difícil ofrecer un diagnóstico eficaz de los hechos. Es esta falta de información la que impide a la Asociación aconsejar acerca de cuáles son los árboles que conviene apearse o no. No obstante la Asociación Forestal de Galicia ha iniciado contactos con los miembros de la Universidad de Melbourne para el intercambio de información al respecto.

La Asociación Forestal de Galicia procurará continuar la recogida y elaboración de documentación a este respecto. Por su parte, rogamos a los propietarios toda la información sobre la incidencia del daño y desarrollo de los árboles afectados que puedan facilitarnos■



DANS, RODRÍGUEZ Y CIA., S.L.

MADERAS

Tabla - Tarimas - Friso - Rastreles y Barnizados

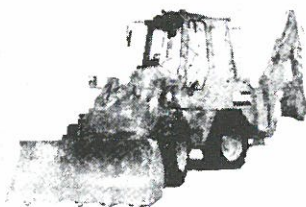
FÁBRICAS Y OFICINAS

Camino del Aserradero - A Xira - SIGRAS

15181 - CAMBRE (LA CORUÑA)

TELÉFONO: (981) 67 69 19 (2 líneas)

FAX: (981) 67 69 88



EXCAVACIONES AGR CASTRO, S.L.

BARBEIRA - FONTECADA SANTA COMBA (CORUÑA)

Tfno.: 981 - 89 66 85

89 66 69

TRABALLOS FORESTAIS

• REPOBOACIÓNS FORESTAIS

Desbroce - destoconado - subsoñado
gradeo ou fresado e plantación

• APERTURA E ACONDICIONAMENTO DE PISTAS





DECLARACION IBERICA SOBRE LOS PRINCIPIOS DE GESTION SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES

El día 29 de Enero las principales organizaciones profesionales del sector forestal de España y Portugal se reunieron en Elvas (Portugal) para firmar la "Declaración Ibérica sobre la gestión sostenible de los bosques".

Propietarios de montes, empresas de servicios forestales, industriales del sector forestal en presencia de las máximas autoridades forestales de España y Portugal rubricaron un documento que respalda su compromiso de realizar una silvicultura que garantice la permanencia de los recursos forestales y la preservación de los principales ecosistemas forestales ibéricos.

Este documento tuvo su origen en la I Conferencia Internacional del Bosque Privado celebrada en Burdeos (Francia) en el mes de Junio de 1996 y que fue organizada por la Unión de Selvicultores del Sur de Europa. Al mismo tiempo, la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) ha trabajado activamente en la elaboración de este documento.

I. ANTECEDENTES

Los bosques de la Península Ibérica, en los que confluyen sistemas forestales y agroforestales, mediterráneos y atlánticos, forman un conjunto complejo y armónico que ocupa una superficie de más de 11 millones de hectáreas. La forma de la propiedad, mayoritariamente privada, y la gran cantidad de especies y de ecosistemas caracterizan un conjunto que no ha cesado de crecer en volumen y superficie desde finales del siglo XIX. La gestión de estos bosques, orientada al aprovechamiento económico de los productos forestales: madera, corcho, resina y frutos, principalmente, se ha realizado en un medio muy humanizado y ha establecido las bases de la silvicultura moderna que ha permitido la capitalización creciente del patrimonio forestal y el continuo incremento de la producción de bienes y servicios de las masas forestales, así como una satisfactoria conservación de los ecosistemas.

En estos bosques están presentes ecosistemas muy variados: castañares, hayedos, dehesas de encina y alcornoques, robledales, pinares de pinos silvestres, de halepo, piñoneros, laricios, marítimos, pinos canarios y radiata, de eucaliptales, enebrales y sabinas, de pinsapares y pinabetales, de formaciones silvopastorales y ripícolas. Su variedad, dinamismo y flexibilidad contribuirán a su permanencia y rentabilidad.

En los últimos años el debilitamiento general que se observa en los bosques europeos, atribuido a la contaminación atmosférica, en muchos bosques ibéricos por causa de la sequía, y el impacto de los incendios forestales sigue una línea ascendente y preocupante. Por otra parte, se aprecia una gran preocupación de la sociedad por la biodiversidad y una fuerte demanda del uso social de los bosques.

Para combatir las citadas amenazas,



que pueden poner en peligro la persistencia de nuestros bosques, y para atender a las demandas de la sociedad se hace necesaria una gestión aún más cuidadosa y tecnificada a la que se denomina corrientemente Gestión Sostenible de los Bosques.

II. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

El presente documento recoge los principios de un código de conducta que garantice la conservación y mejora de los bosques de España y Portugal.

Las organizaciones firmantes se comprometen, en nombre de sus afiliados, a practicar una Gestión Sostenible que utilice las mejores prácticas silvícolas posibles desde los puntos de vista ecológico y económico y respete las legislaciones forestales vigentes y a dar al documento una amplia difusión.

III. DEFINICIONES

En el marco de la presente Declaración se entiende por

Bosque

Todo el espacio no urbano ocupado por árboles o ecosistemas forestales procedentes tanto de regeneración natural como de plantaciones de especies forestales.

Gestión Forestal Sostenible

Siguiendo las líneas marcadas en la Conferencia de Helsinki del año 1993, la definimos como una gestión y utilización de los bosques y de los terrenos forestados que, utilizando la técnica forestal, sea capaz de mantener globalmente su biodiversidad, su capacidad de regeneración, su viabilidad y su capacidad de satisfacer, actualmente y en el futuro, las funciones ecológicas, econó-

micas y sociales pertinentes y que tenga en cuenta las repercusiones potenciales de los cambios climáticos sobre los ecosistemas forestales.

IV. PRINCIPIOS

Los principios que a continuación se relacionan no excluyen la posible existencia de otros puntos de vista, también defendibles, sobre aspectos sociales y ambientales de los bosques sobre la transformación de los productos forestales.

1. Generales

Los firmantes estiman que la Gestión Sostenible de los bosques de la Península Ibérica, especialmente de los que producen bienes comerciales, sólo será posible:

. Si toda la sociedad acepta la interdependencia y complementariedad de sus funciones económicas, ecológicas y sociales;

. Si se modifican las legislaciones forestales vigentes para hacer frente a los retos del futuro;

. Si se consigue superar los problemas forestales específicos del minifundio de forma que se alcance una gestión y una defensa conjuntas, viables;

. Si se logra reducir el impacto de los incendios forestales hasta un nivel razonable;

. Si se consigue que las emisiones de los gases que contaminan la atmósfera y producen el efecto invernadero estén por debajo del nivel de tolerancia de los ecosistemas forestales;

. Si se promueve, de forma decidida y sistemática, el consumo de los productos forestales como materiales naturales y renovables.

2. Económicos

La función económica ha sido siempre fundamental y continua siéndolo para la conservación de los bosques ibéricos porque, si son rentables se cuidan y se mejoran y, si no lo son, se abandonan y acaban por arder o degradarse. La madera y el corcho son los dos productos forestales más importantes desde el punto de vista económico.

. La gestión económica de los bosques y los recursos a ellos asociados conduce al incremento efectivo de las masas forestales, mejora la calidad y productividad de las mismas e incrementa el nivel de vida de la población rural.

. El uso agrícola de los suelos forestales ha contribuido en el pasado, de forma decisiva, a eliminar el hambre de amplias zonas del mundo y la Península Ibérica no ha sido una excepción, por lo que existen en ella muchos terrenos agrícolas, hoy marginales, con clara vocación forestal.

. En la Unión Europea existe un problema crónico de excedentes agrarios que han llevado al establecimiento de políticas que priman la repoblación de las tierras agrarias.

. La Península Ibérica, con su diversidad climática, permite obtener resultados muy satisfactorios de esta política tanto desde el punto de vista productivo como de la lucha contra la erosión y la desertificación. Estas actuaciones tendrán como consecuencia el incremento de la producción de madera y una disminución del déficit existente actualmente.

. Los productos forestales elaborados se comercializan en un mercado abierto y competitivo lo que exige una gestión económica cuidadosa





de las materias primas forestales y la existencia de una cadena eficiente al nivel logístico, productivo y de la transformación, que permitan obtener costos y precios competitivos así como productos de calidad.

3. Ecológicos

Deseamos y participamos en la elaboración de un sistema de criterios e índices aplicables a la Península Ibérica con el fin de facilitar la gestión sostenible de sus bosques y su eventual certificación.

Las repoblaciones forestales complementan los otros bosques de producción, producen menos impacto ecológico que los cultivos agrícolas intensivos y constituyen ecosistemas equilibrados si fuesen gestionados de modo adecuado.

. Los bosques y las plantaciones forestales bien gestionadas y los productos derivados de la madera constituyen sumideros importantes de CO₂ que contribuyen a disminuir el efecto invernadero y frenan, por tanto, un posible cambio climático.

. Se preservará la variabilidad de la base genética y la biodiversidad en

los bosques existentes, se respetarán los espacios ecológicos de interés relevante y se fomentarán los recursos faunísticos asociados.

. Se tenderá a mantener un paisaje en mosaico con cultivos intercalados que disminuyen el riesgo de grandes incendios, mejoran la biodiversidad y mantienen la población rural.

. La adopción de estas medidas o de otras con objetivos específicos llevarán a un incremento de las especies de la fauna propias de los espacios forestales.

. La disminución de la incidencia de los incendios permite alcanzar los turnos óptimos de corta y en consecuencia aumentan las existencias maderables en muchos bosques con lo que se incrementa su función ecológica y se obtendrán productos de mayor valor económico.

. La preparación de los suelos y la construcción de la red viaria tendrán en cuenta la necesidad de minimizar la erosión y los impactos sobre el suelo, la flora y la fauna así como el mantenimiento de las aguas y su almacenamiento en el suelo ...

. Se preocupará que el impacto sobre el suelo en la realización de operaciones forestales sea el mínimo.

. La lucha contra las plagas y enfermedades se hará en íntima colaboración con la Administración procurando limitar el uso de productos químicos que, en todo caso, serán biodegradables.

. Se apoyarán las medidas activas de prevención, vigilancia y primera intervención que adopte la Administración Forestal para la lucha contra los incendios forestales.

. La biomasa residual resultante de los trabajos de conservación y de los aprovechamientos forestales, se dispondrá o utilizará de forma ambientalmente adecuada teniendo en cuenta el riesgo de incendios y de plagas forestales y la conservación de la fertilidad del suelo.

4. Sociales

Los bosques, tal como se han definido en esta Declaración, cumplen una importante función social tanto



por la generación de empleo como por cubrir las necesidades de la sociedad actual que son diferentes, en calidad y cantidad, a las de épocas pasadas.

. Los bosques, la forestación, la actividad silvícola, los aprovechamientos forestales y los recursos asociados, constituyen una fuente de riqueza y ahorro para complementar la renta agraria de los agricultores y propietarios propician el asentamiento estable de las poblaciones en las zonas rurales.

. Se respetará el uso recreativo de los bosques siempre que sea compatible con su gestión sostenible y con los derechos de la propiedad.

. Los bienes naturales y socio-culturales existentes en los bosques-ríos, humedales, lagos, fuentes, cuevas, árboles singulares, habitats especiales, restos prehistóricos y arqueológicos se identificarán, registrarán y preservarán en colaboración con las comunidades locales, las entidades públicas y las ONG interesadas.

. Se promoverán iniciativas y se colaborará con los que se generen conducentes a la educación activa de los productores forestales, de las comunidades locales y de la población en general, en el sentido de integrar la Conservación de la Naturaleza con las funciones productivas de los bosques, de forma que se cree una conciencia forestal social.

V. DECLARACIÓN FINAL

Las organizaciones firmantes reconocen y contribuyen a los esfuerzos de la Comunidad Internacional para alcanzar un consenso sobre todos los asuntos relacionados con la Gestión Sostenible de los bosques y manifiestan la convivencia social y el

derecho que asiste a los propietarios a realizar una gestión de sus bosques en el marco de las legislaciones correspondientes y de acuerdo con los principios enunciados.

Los bienes generados por los bosques ibéricos, redundan en beneficio general de la sociedad, por lo que ésta también debe colaborar en el mantenimiento y mejora de los recursos.

Con vistas al perfeccionamiento del presente documento, las organizaciones firmantes se comprometen a divulgar y a hacer el seguimiento de los Principios acordados y a mantenerlos actualizados■

CAMBIOS EN LOS SERVICIOS FORESTALES DE CORUÑA

D. Andrés López-Suevos Fernández, ingeniero de montes con una dilatada experiencia en la Administración Forestal gallega, ha sido nombrado Xefe do Servicio Provincial de Montes e Industrias Forestais de Coruña.

D. Federico Sánchez Rodríguez, ingeniero de montes, ha sido nombrado Xefe do Servicio de Medio Ambiente Natural de Coruña. El Sr. Sánchez accede a este cargo después de ocupar durante tres años la jefatura de montes de Coruña.

A ambos les deseamos muchos éxitos en sus nuevos cometidos■



RELACION DE VIVEIROS FORESTAIS DE GALICIA E ASTURIAS

A Asociación de Viveiros Forestais de Galicia e Asturias ven de facilitarnos a relación de tódolos viveiros forestais integrados nesta Asociación na que se indica a planta forestal que comercializan mailo seu enderezo e teléfono.

Asociación de Viveiros Forestais de Galicia e Asturias

Rúa Ramón Cabanillas, 14 - 2º. A
15701 Santiago de Compostela
Tel./fax: 981 - 59.44.62

GALICIA

Viveiros Agra
Agra 36526 Agolada - Pontevedra
Tel.: 986 - 68.29.61; 908 - 28.73.56
fax: 986 - 68.29.61
Producción principal: Frondosas e coníferas en contedor.

Agrotecnica Viveiro Forestal
Avenida da Coruña, 302 27003 Lugo
Tel.: 982 - 21.40.80; fax: 982 - 20.24.25
Producción principal: Frondosas e coníferas a raíz núa e contedor.
Especialidade: Piñeiros a raíz núa e contedor.

Agroteibe S. A.
Triaba 36080 Barro - Pontevedra
Tel.: 986 - 71.12.43; 986 - 84.70.75
fax: 986 - 84.70.75
Producción principal: Coníferas en contedor.

Viveiro Argoat
Pazo de Galegos 15686 Frades - Coruña
Tel.: 981 - 19.91.68; fax: 981 - 19.80.44
Producción principal: Frondosas e coníferas a raíz núa.
Especialidade: Castiñeiro híbrido, nogueiras e carballos.

Braña Soc. Coop. L.
Tarreirigo 32720 Esgos - Ourense
Tel.: 988 - 29.01.37; 908 - 08.58.89
fax: 988 - 29.01.62
Producción principal: Frondosas e coníferas a raíz núa e contedor.

Viveiro. Explotacións Greda S. L.
Carballedo 36856 Cotobade - Pontevedra
Tel.: 986 - 76.02.38; 908 - 98.49.86
fax: 986 - 86.35.91
Producción principal: Eucaliptos e coníferas en contedor.

Viveiros Forestais Mañente
Irmáns López Real, 30 -
Entrechán 27780 Foz - Lugo
Tel.: 982 - 14.18.25; fax: 982 - 14.15.92
Producción principal: Eucaliptos e coníferas en contedor.

Viveiros O Rego
A Pena, 21 15660 Cambre - Coruña
Tel.: 981 - 67.47.86; fax: 981 - 13.39.11
Producción principal: Frondosas a raíz núa e coníferas en contedor.
Especialidade: Piñeiro de Oregón en contedor e castiñeiro híbrido.

Viveiros Forestais Terra Cha
Tras do Regueiro, s/n.
27373 Rábade - Lugo
Tel.: 982 - 39.05.86; fax: 982 - 39.05.86
Producción principal: Frondosas e coníferas en contedor.

Viveiro Sinco S. L.
Avenida de Portugal, Km. 2
32600 Verín - Ourense
Tel.: 988 - 41.30.23; fax: 988 - 41.43.50
Producción principal: Frondosas e coníferas a raíz núa e en contedor.

Sylnor S. L.
Mourentáns - Viceso. Estrada Negreira -
Urdilde, Km. 4 15868 Brión - Coruña
Tel./fax: 981 - 19.27.25 / 6
Producción principal: Frondosas e coníferas en contedor.

Viveiros Os Teixedelos
Os Teixedelos - San Pedro de Eume
15320 As Pontes - Coruña
Tel./fax: 981 - 44.53.54
Producción principal: Frondosas e coníferas a raíz núa e en contedor.

Videgal
Valdrei - Maceda, Km. 2
32700 Maceda - Ourense
Tel./fax: 988 - 46.36.00
Producción principal: Frondosas e coníferas en contedor.

Viforga
Verdillo, 16 15100 Carballo - Coruña
Tel.: 981 - 70.01.05; fax: 981 - 75.48.90
Producción principal: Frondosas e coníferas en contedor.

Viforsa - Viveiros Salgado S. L.
Fernando III O Santo, 41 - Baixo 15702
Santiago de Compostela - Coruña
Tel.: 981 - 59.90.89; 908 - 78.43.78
fax: 981 - 59.38.87
Producción principal: Frondosas e coníferas a raíz núa e en contedor.
Especialidade: Chopo híbrido.

Viverfoga
San Mamede de Nodar
27229 Friol - Lugo
Tel.: 982 - 17.36.37; fax: 981 - 58.47.89
Producción principal: Coníferas a raíz núa.
Especialidade: Piñeiro radiata a raíz núa.
Semente mellorada de N. Zelanda.

VIVEIROS ASOCIADOS DE ASTURIAS

Ceasa - Agroforestal
Apartado de Correos 39
33710 Navia - Asturias
Tel.: 98 - 563.02.00; 98 - 547.34.50
fax: 98 - 547.35.75
Producción principal: Eucaliptos en contedor.

Fomento Vegetal
Finca Riufelle 33760 Castropol -
Asturias Tel.: 98 - 563.54.86; fax: 98 -
563.54.86
Producción principal: Frondosas e coníferas en contedor. ■



NUEVO CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDERIA E MONTES



Parte del equipo directivo y administrativo de la Asociación Forestal de Galicia frente a su sede central en Santiago.

El día 10 de Febrero de 1997, D. Tomás Pérez Vidal, Excmo. Conselleiro de Agricultura, Gandería e Montes y D. Fernando Molina Rodríguez, Presidente de la AFG firmaron un Convenio de Colaboración entre ambas entidades. El contenido de este nuevo acuerdo continúa y completa el anterior Convenio firmado en 1993.

Los objetivos principales planteados son el fomento del asociacionismo forestal, la divulgación de técnicas selvícolas y el asesoramiento técnico a propietarios de montes y a comunidades de montes vecinales en mano común. Este nuevo Convenio tiene una duración de tres años (Enero de 1997 - Diciembre de 1999)

y estipula que el 70% del coste de las actividades reseñadas en el documento sea financiado por la Consellería de Agricultura y el 30% restante directamente por nuestra Asociación.

La Asociación Forestal de Galicia desarrollará su actividad en cinco de los Distritos Forestales definidos por el Plan Forestal de Galicia: Ferrol -

Ortegal, Mariñas Coruñesas, Barbanza - Mahía-Barcala, Deza - Tabeirós y O Condado - O Rosal (véase recuadro). Para poder atender adecuadamente la creciente demanda de servicios por parte de propietarios de montes y comunidades de montes vecinales y teniendo en cuenta el fuerte aumento del territorio incluido en el nuevo Convenio de Colaboración, nuestra Asociación inaugura dos oficinas, una en Ortigueira (Coruña) y otra en Boiro (Coruña) y refuerza de manera considerable su equipo técnico y administrativo. A través de estas nuevas oficinas y de las ya existentes en Santiago de Compostela, As Pontes y Xinzo-Ponteareas, se prestarán determinados servicios de forma gratuita a los pro-



pietarios de montes y a las comunidades de montes vecinales cuyos terrenos estén ubicados en los términos municipales incluidos en el Convenio (véase recuadro). Los servicios y actividades que propone la Asociación se adaptan a las particularidades de cada Distrito Forestal:

Ferrol - Ortegal

Esta zona es una de las más dinámicas de Galicia a nivel de producción de madera a pesar de la escasa dimensión de las parcelas. El objetivo del Convenio es la prestación de una asistencia profesionalizada a la gestión de los montes y el fomento del asociacionismo. En particular, son temas clave:

- la promoción de técnicas selvícolas adecuadas y de la formación de agrupaciones forestales,
- la dotación en infraestructuras adaptadas al dinamismo del sector y a las necesidades de la silvicultura y explotación de la madera,
- la mejora de las vías de comercialización de la madera.

Para alcanzar estos objetivos se inaugura el próximo día 11 de Abril una oficina en Ortigueira. El personal de la AFG en esta comarca estará com-

puesto por un ingeniero de montes, un capataz forestal y una auxiliar administrativa.

Mariñas Coruñesas

Se trata de una zona muy contrastada en la que se pueden considerar dos grandes unidades geográficas. Por un lado, la zona de influencia costera, donde existen altas densidades de población y donde las condiciones de producción forestal son muy buenas, pero con un problema agudo de dimensión de las explotaciones. Una de las principales producciones forestales es la madera de eucalipto. En estas áreas el objetivo del Convenio será el asesoramiento y la divulgación de técnicas selvícolas y el fomento de la creación de agrupaciones de propietarios. Por otro lado están las partes altas del interior del Distrito (entorno de As Pontes), donde se encuentran mayores dimensiones de la propiedad y una presión humana mucho menor, pero también grandes extensiones de monte descapitalizado, cubierto de matorral y expuesto periódicamente a los incendios forestales y con condiciones de producción más desfavorables. En estas zonas el objetivo es prestar asistencia técnica y divulgar técnicas de repoblación, organización de los propietarios forestales contra los incendios y asesoramiento en gestión de los montes.

Para atender la demanda en este Distrito está la oficina de la AFG en As Pontes de García-Rodríguez cuyo personal está compuesto por un ingeniero de montes, un capataz forestal y una auxiliar administrativa.

Además, en estas dos comarcas, caracterizadas por una fuerte implantación de industrias de transformación de la madera, se prevé fomentar el diálogo entre propietarios de montes e industriales del sector y la coordinación de los propietarios con los Servicios de Defensa Contra Incendios Forestales.

Barbanza - Mahía-Barcala

El Distrito Forestal Barbanza - Mahía-Barcala se caracteriza por ser la zona de mayor concentración de montes vecinales en mano común de la provincia de Coruña. Concretamente, la mayoría de ellos está localizada en la comarca del Barbanza. La situación de estos montes, estudiada por la AFG a lo largo del año 1996 (véase artículo en este boletín), hace necesaria la existencia de un asesoramiento especializado. Por lo tanto, el objetivo en la comarca del Barbanza será prestar un asesoramiento especializado a las comunidades de montes. En particular, se tratará de informar y transmitir conocimientos de las Juntas Rectoras de los montes en materia de administración y gestión del monte, analizar y



MONTES Y MEDIO AMBIENTE CONSULTORES, S.L.

**GESTION FORESTAL,
PROYECTOS DE REPOBLACION Y
MEJORAS FORESTALES,
PROYECTOS DE ORDENACION,
VALORACION, PLANES TECNICOS**

ESTUDIOS Y PROYECTOS

C/ MICHELENA 1 - 7º
TFNO. (986) 851424
36002 - PONTEVEDRA





proponer soluciones para los graves problemas legales y los conflictos existentes, asesorar a las comunidades sobre las posibilidades que tienen de capitalizar sus montes, mejorar las infraestructuras y organizarse para la lucha contra los incendios.

En la comarca de Mahía-Barcala, la propiedad particular predomina. Se trata de una zona con un gran potencial forestal en la que esta actividad está teniendo un gran desarrollo. El objetivo en esta comarca es prestar servicio de asistencia profesionalizada en técnicas selvícolas, fomentar las agrupaciones de propietarios forestales para la gestión de los montes y la lucha contra los incendios forestales. Para alcanzar estos objetivos se abre una oficina en Boiro que atenderá a la comarca del Barbanza, cuyo personal se compone de un ingeniero de montes, un ingeniero técnico forestal, un capataz forestal y una auxiliar administrativa. Para atender la comarca de Mahía-Barcala se dispone de un equipo compuesto por una ingeniera forestal y una administrativa en la oficina de Santiago de Compostela y de un delegado técnico en Brión.

Deza - Tabeirós

La importancia del impacto de las ayudas de la Unión Europea para forestación de terrenos agrícolas abandonados en esta comarca, la particular adecuación de las estaciones para la plantación de especies frondosas como castaño, nogal o roble, hacen necesaria la existencia de un servicio de asistencia técnica en cuidados selvícolas. Por otra parte, la promoción asociativa es un tema muy importante para poder superar el problema de la escasa dimensión de la propiedad y alcanzar unidades de gestión viables. Para llevar a cabo estas actividades, estarán a disposición de los propietarios de montes los servicios de un ingeniero de montes y de una auxiliar administrativa en la oficina de

Santiago de Compostela. Está prevista la instalación de una antena local en Silleda o en Lalín.

O Condado - O Rosal

En consideración a la creciente demanda de servicios de asesoramiento por parte de las comunidades de montes de la comarca, la oficina de Xinzo-Pontearreas verá reforzado su equipo técnico y amplía el abanico de los servicios que hasta ahora prestaba. En particular, prevé incrementar su actividad en temas de levantamientos topográficos y problemas de límites de propiedad, colaboración con el Servicio de Defensa Contra Incendios Forestales, fomento de la realización de planes de ordenación y formación de las Juntas Rectoras en la gestión y administración de los montes. Estos servicios vienen a completar los ya existentes y supondrán una considerable mejora de medios para hacer posible la capitalización y la gestión de estos montes.

El equipo de la oficina de Xinzo-Pontearreas queda integrado por tres ingenieros(as) técnicos(as) forestales, un capataz forestal y una auxiliar administrativa ■

¿Quién disfruta de los servicios que se van a prestar mediante el Convenio de Colaboración firmado entre la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes y la Asociación Forestal de Galicia?

Pueden beneficiarse de los servicios gratuitos los propietarios de montes o comunidades de montes vecinales que tienen propiedades en los términos municipales incluidos en los distritos forestales que se describen a continuación:

Ferrol - Ortegal: Ares, Mugardos, Ferrol, Narón, Valdoviño, Neda, Fene, Mañón, Ortigueira, Cariño, Cedeira, Cerdido, Moeche, Somozas y San Sadurdiño.

Mariñas Coruñesas: Arteixo, Coruña, Oleiros, Sada, Bergondo, Betanzos, Paderne, Miño, A Capela, As Pontes, Monfero, Vilarmajor, Aranga, Oza dos Ríos, Pontedeume, Cabanas, Cesuras, Irixoa, Coirós, Abegondo, Carral, Culleredo y Cambre.

Barbanza - Mahía-Barcala: Boiro, Dodro, Lousame, Muros, Noia, Padrón, Pobra do Caramiñal, Porto do Son, Rianxo, Santa Uxía de Ribeira, Rois, Outes, A Baña, Val do Dubra, Brión, Negreira y Ames.

Deza - Tabeirós: Vila de Cruces, A Golada, Lalín, Rodeiro, Dozón, Silleda, A Estrada, Forcarei y Cerdedo.

O Condado - O Rosal: A Garda, O Rosal, Oia, Tomiño, Tui, Salceda de Caselas, Pontearreas, Mondariz, Mondariz-Balneario, O Covelo, A Cañiza, Crecente, Arbo, As Neves y Salvaterra do Miño.





¿De qué servicios básicos puede disponer Vd. en estas zonas?

Para los propietarios de montes particulares:

- 1) Asesoramiento técnico en materia forestal, jurídica y fiscal.
- 2) Cursos de formación en técnicas selvícolas.
- 3) Apoyo técnico para dotación de infraestructuras y mejora de masas forestales en colaboración con otros propietarios de montes o instituciones locales.
- 4) Información sobre la comercialización de la madera.
- 5) Apoyo técnico para la formación de agrupaciones de propietarios forestales o agrupaciones de defensa contra incendios.
- 6) Tramitación de ayudas oficiales para repoblación o mejora de los montes.

Para las comunidades de montes vecinales en mano común:

- 1) Asesoramiento técnico en materia forestal, administrativa y jurídica.
- 2) Cursos de formación de las Juntas Rectoras en materia de gestión y administración de los montes.
- 3) Elaboración de planos con vista a clarificar los lindes de las propiedades vecinales y facilitar los arbitrajes, deslindes, ordenación y planificación de los montes.
- 4) Apoyo técnico para el desarrollo de la colaboración entre las CMVMC y el Servicio de Defensa contra Incendios Forestales.
- 5) Apoyo técnico para el desarrollo de la colaboración entre las CMVMC y las instituciones locales o administraciones públicas.
- 6) Tramitación de ayudas oficiales para repoblación o mejora de los montes.

La AFG presta otros servicios; infórmese en nuestras oficinas.

¿Dónde acudir para mayor información?

AFG Oficina de Santiago de Compostela Rúa do Villar, N°. 33 - 1°. Apartado de Correos N°. 307. 15705 Santiago de Compostela. Coruña.

Tel.: 981 - 56.40.11; fax.: 981 - 56.33.79

Francisco Dans del Valle, director
Amélie Castro, ingeniera forestal
Rafael García Taibo, ingeniero agrónomo forestal

Nélida Alonso Lojo, gestora económica
Constantino Canosa Villar, asesor forestal

M^a. José Rey Peteiro, secretaria
Paula Puente Puig, administrativa

AFG Oficina de Xinzo-Ponteareas Centro Cultural de Xinzo.

36891 Ponteareas. Pontevedra.

Tel.: 986 - 66.08.64; fax: 986 - 66.17.91

Julio Ruiz Cagigal, ingeniero técnico forestal

Mónica Leizán Carreira, ingeniera técnica forestal

Matilde Llamas Castiñeira, ingeniera técnica forestal

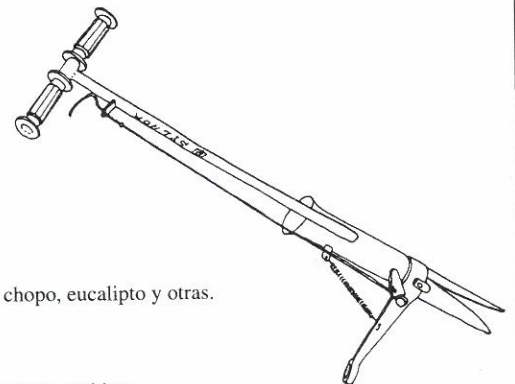
Rafael Abuín Aido, capataz forestal

M^a. Paz Boente Campos, administrativa



SYLNOR

LA CASA
DEL SELVICULTOR
Tienda especializada
en selvicultura



• **Planta forestal a raíz desnuda y en contenedor.**

Pino insigne, pino gallego, Pseudotsuga, roble americano, castaño, roble del país, chopo, eucalipto y otras.

• **Fertilizantes forestales, herbicidas.**

• **Herramientas y útiles forestales.**

Plantadores, tijeras podadoras forestales articuladas, podadoras forestales eléctricas y neumáticas.

• **Instrumentos forestales.**

Las marcas internacionalmente más reconocidas para profesionales del sector.

Mouréntans-Viceso. Ctra. Negreira a Urdilde, Km. 4. 15839 Brión. Coruña. España. Tel.: (9) 81 192726 Fax: (9) 81 192725



AFG Oficina de As Pontes Avda. de Ortigueira, N°. 49 - Bajo. 15320 As Pontes. Coruña. Tel.: 981 - 44.05.37 Enrique García Martínez, ingeniero de montes Alejandro Vicente Barral, capataz forestal Ana M^a. Bouza Castro, administrativa

AFG Oficina de Ortigueira Avda. General Franco, N°. 57 - Bajo. 15330 Ortigueira. Coruña. Tel.: 981 - 40.09.05 Juan Picos Martín, ingeniero de montes José Ramón Pedre Cela, capataz forestal M^a. José García Gómez, administrativa

AFG Oficina de Boiro Rúa Norberto Pijuán, N°. 5 - 1°. C. 15930 Boiro. Coruña. Tel.: 981 - 84.86.41 Nilo Fernández Cabaleiro, Dr. ingeniero de montes Tomás López Franco, ingeniero técnico forestal Miguel Angel Liñares Naveiras, capataz Forestal Amalia M^a. Abelleira Sanisidro, administrativa



Situación de los términos municipales incluidos en el Convenio Colaboración

VIVEROS FORESTALES MAÑENTE

S.A.T. FORESTAL SAN SALVADOR

Mañente-Foz (Lugo)
Tels: (982) 14 18 80 y 13 65 88

La Gaiba-Ortigueira (La Coruña)
Tel: (981) 40 03 52

- Planta de pino insigne en bandeja.
- Planta de *Eucalyptus globulus* en bandeja.
- Se suministran otras plantas (*E. gigantea*, *E. rostrata*, *Pinus pinaster*, *Pseudotsuga*...) previo pedido de especie y cantidad.

(Miembros de la Asociación Forestal de Galicia que soliciten la planta con antelación disfrutará de un descuento del 10%)



ATAQUE DE ARMILARIA (*Armillaria* sp.) EN PLAN- TACIONES JOVENES DE PINO INSIGNE

Amélie Castro. Ingeniero Forestal. AFG

Cada vez son más los propietarios de montes que tienen una plantación joven de pino insignne y que nos hacen la siguiente pregunta: "Secan los pinos en mi plantación, ¿qué puedo hacer?".

¿Cómo se manifiesta y cuáles son los síntomas?

El síntoma más visible es el debilitamiento general del árbol seguido al poco tiempo de su muerte. Aparecen entonces en la plantación uno o varios árboles secos rodeados en muchos casos de árboles todavía vivos pero con síntomas claros de debilitamiento.

En general este fenómeno comienza por manifestarse en las acículas más recientes. Pierden vigor y se ponen amarillas. Al poco tiempo las acículas más viejas (más cerca del tronco) secan. En escasas semanas o escasos meses, todas las acículas adquieren un color pardo - cobrizo y se inclinan hacia el suelo, cayendo en parte.

Se suelen observar ataques en zonas donde anteriormente se enterraron restos de corta, se realizaron trabajos de laboreo del suelo en los que se provocó el contacto de las raíces de los pies adultos infectados, se realizaron quemas en las proximidades de tocones viejos y, en general, en sitios en los que el pino insignne encuentra condiciones desfavorables para su desarrollo o esté ya afectado por otra enfermedad o plaga. En lo que se refiere a este último aspecto, podemos señalar que el ataque por armilaria suele estar acompañado de ataques secundarios de hongos o insectos que se aprovechan del estado de debilitamiento del árbol.

¿Qué es la armilaria?

Se trata de un hongo de la familia de los Agaricáceos que puede afectar a casi todos los árboles jóvenes o viejos. Normalmente vive en los tocones o raíces de los árboles muertos alimentándose de la materia orgánica muerta como cualquier hongo. Pero tiene la capacidad de poder pasar a alimentarse de materia viva si las condiciones son favorables.

En otoño pueden verse las fructificaciones en forma de setas en la base de los árboles afectados o de tocones viejos. La especie más común, *armillaria mellea*, se caracteriza por tener una setas de un color dorado parecido al de la miel.

Generalmente infecta al pino mediante unos cordones de micelio, llamados rizomorfos a causa de su parecido con las raíces, que avanzan en el suelo y penetran dentro del árbol por las raíces. Cuando ha entrado el hongo se extiende por los tejidos vivos entre la corteza y la madera, bloquea los canales de tránsito de la savia y provoca el desecamiento. De la misma manera, a partir del árbol infectado salen nuevos rizomorfos que avanzan hacia la periferia atacando árboles próximos. El contacto entre las raíces favorece la propagación.

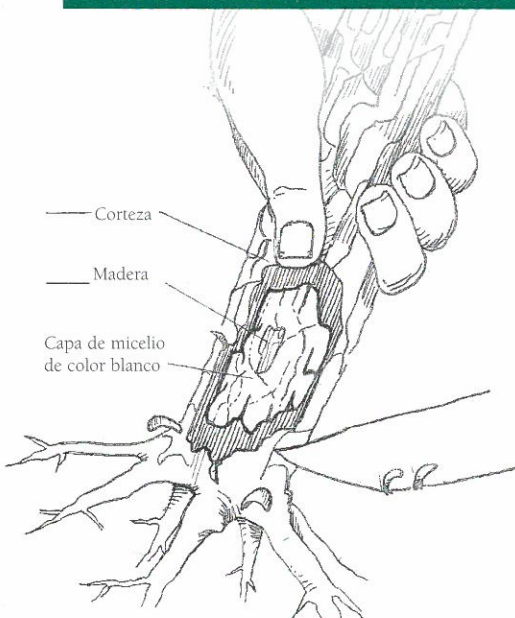
¿Qué se puede hacer?

Para empezar es necesario asegurarse de que se trata de un ataque de armilaria. Para eso es preciso quitar con una navaja la corteza del pino afectado a nivel del suelo (cuello de la raíz). Entre la corteza y la madera aparece una capa blanca de tacto parecido al de las gamuzas formada por el micelio del hongo. Esta capa es característica de la armilaria (véase ilustración).

Hasta ahora no existen tratamientos eficaces y económicamente viables para luchar contra la armilaria en plantaciones forestales. Se recomienda, para evitar la expansión del ataque, arrancar los pies afectados y los pies susceptibles de serlo, excavar el lugar de plantación para quitar al máximo las raíces, llevar los restos fuera de la finca y quemarlos. Además se recomienda dejar el hoyo abierto varios meses ya que el contacto del aire favorece la desaparición del hongo y no volver a plantar en este plazo so pena de que la planta nueva sufra el mismo problema.

Además de esto podemos recordar que plantar pino insignne en parcelas en las que las condiciones son desfavorables, plantar con una densidad muy alta, no realizar los cuidados selvícolas adecuados (en particular las claras) y quemar los restos dentro de la finca, son comportamientos que favorecen la aparición de la armilaria. ■

IDENTIFICACION DEL ATAQUE DE ARMILARIA



EL PINO DE OREGON

Juan Picos Martín. Ingeniero de Montes. AFG



Fondo: masa de Pino de Oregón de 40 años.

NOMENCLATURA

Nombre científico: *Pseudotsuga menziesii* Franco = *P. taxifolia* Brit. = *P. douglasii* Carrière.

Orden: Coníferas; **Familia:** Pinaceae; **Subfamilia:** Abietoideae.

Nombres comunes: Pino de Oregón, abeto Douglas, pseudotsuga.

Nombres extranjeros: Douglas vert., pin d'Oregón, sapin Douglas (francés); Grüne Douglasie, Douglasfichte, Douglas tanne (alemán); British Columbia pine, Columbian pine, Douglas fir, Green Douglas (inglés); abete di Douglas, Douglas (italiano); Douglas-gran (sueco); Douglasspar, groene Douglas, Oregon Douglas. Oregon pine (holandés).

AREA NATURAL

Su área natural se extiende desde las Montañas Rocosas hasta el Pacífico y desde México hasta el estado de Columbia Británica. Realmente este área está ocupada por dos subespecies, *ssp menziesii* (Douglas verde) y *ssp glauca* (Douglas azul). Para las características de las estaciones forestales gallegas es mucho más adecuada la *ssp menziesii*, ya que la *ssp glauca* está mucho más adaptada a los climas más continentales del interior de los Estados Unidos. Fué introducido en Europa en 1827. En Francia es una de las especies más usadas en repoblación. Es muy

abundante en el Macizo Central y Limousine, donde radican las masas europeas más extensas fuera de su área natural. También se han realizado repoblaciones de cierta extensión en el País Vasco, Asturias y Cataluña, región donde se comienza a comercializar madera de sierra de esta especie. En Portugal, se encuentran masas de entidad en el nordeste del país, en la Serra da Estrela y en la Serra do Gures.

En Galicia se está introduciendo en los mejores suelos forestales siendo en la actualidad la tercera especie de coníferas (después del pino pinaster y del pino insignis) en superficie repoblada.

DESCRIPCION

El pino de Oregón es un árbol de gran porte, que puede alcanzar en el país de origen entre 90 y 100 metros como altura máxima, si bien en las plantaciones efectuadas en Europa no suele sobrepasar los 40 metros. Su porte es recto, con un tronco largo y derecho, con poca conicidad. La copa tiende a ser piramidal, un poco desgredada y larga. Su poda es mala y tardía.

La corteza es de color pardo púrpura con fisuras anchas y profundas en los árboles viejos.

Es un árbol de crecimiento medio, adecuado para repoblar en climas húmedos, pues tiene un rendimiento en general superior a las coníferas europeas. En su área de origen pueden obtenerse diámetros de 50 ó 60 cm. a los 70 u 80 años.

CONDICIONES DEL MEDIO

En el caso de elegir esta especie se han de tener muy en cuenta las condiciones que debe cumplir la estación, ya que si las características de ésta no son las adecuadas, el fracaso de la plantación puede ser importante.

El pino de Oregón no soporta de ninguna manera los suelos pesados, de alto contenido en arcillas. No tolera la hidromorfia. Los suelos más convenientes son aquellos porosos, filtrantes y con pH de 4 a 6 (debe evitarse la presencia de caliza activa). Puede ser instalado en suelos arenosos siempre y cuando haya precipitaciones frecuentes que compensen la falta de capacidad de retención de agua del suelo y que mantengan el suelo fresco todo el año. Los suelos más adecuados son los suelos pardos forestales, de textura areno-limosa con un contenido en arcilla no superior al 15% ó 20%. En Galicia es recomendable





Rodal de Pino de Oregón de 40 años con poda a 9 metros.

plantar en laderas con profundidad de suelo, buen drenaje y exposición de umbría.

La profundidad de suelo explorable por las raíces ha de ser mayor de 35 cm. En lo que respecta a nutrientes, el pino de Oregón se tiene por una especie algo exigente.

Empíricamente se ha apreciado que en aquellos terrenos donde la plantación ha sustituido al matorral de uces (*Erica sp.*) el pino de Oregón no ha prosperado en la medida de lo que se esperaba produciéndose amarilleamiento de las hojas y fuertes retrasos en el crecimiento.

En su lugar de origen (América del Norte) no aparece donde la precipitación es menor de 500 mm. por

año, aunque su crecimiento óptimo se da con una media de 1.250 mm./año. Resiste sequías ocasionales, pero si se alcanzan dos o tres meses sin lluvia, sus crecimientos se ven comprometidos. Por tanto, no debe utilizarse en zonas con influencia mediterránea. Su cota altitudinal superior se sitúa aproximadamente a 1.000 metros, aunque alguna de las procedencias americanas utilizadas en Francia deben instalarse por debajo de 500 metros. No es aconsejable su implantación en zonas muy venteadas, sobre todo cerca del litoral.

Es una especie muy sensible a los daños provocados en los primeros años por animales, especialmente por conejos, liebres y corzos. Para prevenir estos daños es conveniente, en zonas de riesgo, la instalación de protectores o la utilización de repelentes durante los primeros años.

PLANTACION

Es muy importante, por lo dicho en el apartado anterior, controlar en lo posible el origen de la semilla de las plantas utilizadas. El Centro Forestal de Lourizán ha ensayado numerosas procedencias de los estados americanos de Washington y Oregón. De acuerdo con sus resultados, las semillas de mejor calidad para Galicia son las reseñadas con las claves: 030, 053, 061, 323,

261, 262, 403, 411 y 412.

La planta más recomendable para repoblación es la de dos savias, bien a raíz desnuda o, más convenientemente, en cepellón. En el primer caso es necesario tomar todas las precauciones necesarias para que las raíces queden estiradas.

La densidad de plantación es función inversa de la calidad de estación y de la calidad de la planta. En condiciones generales oscila entre 600 a 1.000 pies por hectárea. Si disponemos de una planta de calidad con procedencia garantizada y una buena calidad de estación, se puede reducir la densidad hasta 600 pies/ha.

En cuanto a la preparación del terreno, será necesario el subsolado en los sitios con problemas de exceso de agua con el fin de favorecer la escorrentía. En los sitios más secos, el laboreo deberá conseguir el aumento de la capacidad de retención de agua. No obstante, conforme ya se ha comentado, sería desaconsejable la plantación en aquellos lugares donde pueda haber problemas de sequía.

Se ha demostrado que es fundamental para el posterior desarrollo de las plantaciones de pino de Oregón el rápido control de la vegetación de competencia. En caso contrario, y sobre todo en antiguos terrenos de pradera, la competencia establecida en primera instancia por la vegetación herbácea provocará la apari-

Su inversión en el monte merece una financiación y un trato especializado en nuestras oficinas



BANCO BILBAO VIZCAYA

Les esperamos



ción de clorosis y un importante estancamiento del crecimiento. Para evitarlo se utilizan en Francia herbicidas químicos a base de *atrazina* (3 a 4 Kg. de materia activa por hectárea) o, como preventivo, *hexazinona* (*velpar* 1,80 Kg. materia activa/ha.). También es efectivo el uso de *glifosato* al 35%.

SILVICULTURA

La producción de madera de *Pseudotsuga* para carpintería basta o construcción no tiene sentido en Galicia, ya que existen otras especies más adecuadas para estos fines y de mayor rendimiento económico.

Por tanto, y aunque la madera de pino de Oregón procedente de plantaciones europeas no pueda compararse en calidad con la procedente de Estados Unidos, deberá enforzarse la silvicultura de esta especie hacia la producción de madera para carpintería fina y para chapa (a la plana y desenrollo).

Partiendo de las densidades de plantación ya comentadas, y para un objetivo de producción de madera de calidad media-alta, conviene aclarar fuerte y precozmente. Se aconseja hacer un aclareo precoz para dejar 600 pies por hectárea cuando la masa alcance los 6 metros de altura dominante. Cuando ésta llegue a 14 m. conviene realizar una clara seleccionando 400-500 pies de entre 600. El objetivo final es lograr para la corta final 200-300 pies por hectárea con 6 o más metros de longitud de fuste podado, recto y sin defectos y con un diámetro objetivo a 1,30 m. de unos 45 cm. a 55 cm. . El turno para este régimen silvícola es de unos 35-50 años en las mejores estaciones gallegas.

Las podas de formación son inútiles excepto en el caso de que no haya, al menos, 500 pies conformados por hectárea cuando los árboles

alcancen 4 metros de altura.

El número de nudos es pequeño en las procedencias americanas. En cambio, en las europeas, los nudos son numerosos y de gran diámetro, lo que provoca irregularidades en la fibra, pues la poda natural tiene lugar muy tardíamente. Por esto, la poda de calidad es indispensable para obtener madera libre de nudos de alto valor. En ese caso, el régimen de poda sería el siguiente:

MOMENTO DE LA PODA	PIES A PODAR	ALTURA DE LA PODA
Diámetro de 8 cm. a 10 cm.	todos	2,50 m. a 3 m.
Altura de 11 m.	400 a 500 pies/ha.	5 m. a 6 m.
Altura mayor de 15 m.	200 a 300 pies/ha.	9 m.

LA MADERA

Debido al volumen de información disponible y para no alargar en exceso el presente artículo, en próximos números se comentarán más detenidamente las características de la madera de esta especie forestal. Para dar una idea acerca del valor que puede alcanzar esta madera baste el siguiente ejemplo:

El precio del tablón de pino de Oregón puede estar, en los almacenes de madera, entre 80.000 y 120.000 pesetas/metro cúbico, lo que nos permite estimar en más de 35.000 Pts./m³ el precio de las trozas puestas en fábrica y en unas 20.000 Pts./m³ el precio de la madera en cargadero.

Así mismo es lógico que estos precios sean mayores para la madera de primera calidad destinada a desenrollo y a la obtención de chapa a la plana.

REFERENCIAS

Riou-Nivert Ph. *Douglas, qualités du bois, élagage et sylviculture*
Revue Forestière Française XLI (5-1989)
p. 387-409

C. T. B. A. *Le Douglas*
Cahier du Centre Technique du Bois et de l'Ameublement. Septiembre 1986.
48 p

I. D. F. *Replacación forestal de tierras agrícolas*

Institut pour le Developpement Forestier.
Ed. Mundi-Prensa. 1995. 63 p ■



Viveiros Teixedelos

PRODUCCIÓN PRINCIPAL:

- EUCALIPTO EN BANDEXA
- PIÑEIRO INSIGNE EN BANDEXA E A RAÍZ NÚA
- PIÑEIRO PIÑASTER EN BANDEXA E A RAÍZ NÚA
- PIÑEIRO OREGÓN EN BANDEXA E A RAÍZ NÚA
- CHAMAECYPARIS LAWSONIANA EN CEPELLÓN
- FONDOSAS E OUTRAS ESPECIES

Teléfono y Fax: 981 - 44 53 54

OS TEIXEDELLOS. SAN PEDRO DE EUME
PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ - LA CORUÑA



MONTE

TES

AUXE DAS REPOBOACIÓNS CON CERDEIRAS EN COMUNIDADES DE MONTES

Foron moitas as comunidades de montes que pasaron pola oficina da AFG para informarse á hora de facer unha repoboación e poucas as que non fixeron algún traballo deste tipo.

Desde qué especie a plantar e se irá ben ou mal neste ou naquel terreo, a qué densidades, qué coidados require posteriormente, etc., foron as preguntas máis plantexadas ós técnicos da Asociación.

Así, como quen non quere a cousa, as comunidades de montes do Sur de Pontevedra repoboaron centos e centos de hectáreas empregando dende as especies máis tradicionais no sector forestal galego -como piñeiro, eucalipto, castiñeiros e carballos- ata as menos usuais como os cedros, nogais americanos, *Chamaecyparis* e cerdeiras.

Esta última, que ata agora era coñecida principalmente polo seu froito, despertou un enorme interese nas comunidades pola súa madeira de calidade e crecementos relativamente rápidos polo que daremos algúns consellos á hora do seu emprego nas repoboacións.

As cerdeiras requiren solos fértiles, profundos e non excesivamente húmidos, aínda que as exposicións norte acéptas óptimamente. Cando se trate de prepara-

cións do solo puntuais é convinte que o foxo sexa o máis profundo posible dotándoo de dúas fendas laterais para facilita-lo drenaxe e evitar as pudricións do pescozo da raíz e do sistema radicular.

As densidades de plantación varían dende os 400 pes por hectárea (marco de 5x5 metros) para o caso de material seleccionado e 800-1.600 pes por hectárea (marco real de 2,5 a 3,5 metros), en casos nos que se descoñeza a orixe da planta, deixando así opción a posteriores seleccións á hora de efectuarlos clareos.

A cerdeira é unha especie que soporta mal a competencia; de ahí a necesidade de eliminar a vexetación e maleza nun radio de medio metro ó redor da planta e durante os primeiros anos.

Lembrar, ademais, que nesta especie as podas de formación son moi importantes e fanse dunha forma continuada durante os 5-7 primeiros anos, cortando as ramas inferiores excesivamente desenroladas o os ápices bifurcados.

Aconséllase facer as podas a finais de Xullo, comenzos de Agosto, aplicándolles ós cortes algún produto cicatrizante para favorecer o seu peche (véxase dibuxo).

Os turnos de corta non deben sobrepasar os 60-70 anos porque empezan a producirse pudricións e a cerdeira vese afectada por un detrimento na produción de madeira. ■

ACTIVIDAD DE LOS DELEGADOS DE ZONA

El elevado número de comunidades de montes vecinales asociadas en el Sur de Pontevedra (127 en el momento presente) hace necesario articular órganos de enlace permanente entre los socios, los técnicos de la oficina de Xinzo-Ponteareas y la Junta de Gobierno de la Asociación Forestal de Galicia. Los Delegados de Zona cumplen esta función, coordinando las actividades y proponiendo medidas para la resolución de los problemas de cada zona o reuniéndose con el resto de Delegados para tratar sobre temas que les afecten conjuntamente.

Así mismo preparan la convocatoria, junto con el Vicepresidente de Montes Vecinales y con el Vocal de Montes Vecinales de la provincia, de las reuniones generales de todas las comunidades asociadas de la comarca. Los actuales delegados fueron elegidos en Febrero de 1996 por las comunidades socias de cada zona y son los siguientes:

FLORINDO CASTRO, de la Comunidad de S. Miguel de Tabagón, zona: A Garda, O Rosal y Tomiño; JAIME RODRIGUEZ, de Sta. M^a. de Salceda, zona: Salceda de Caselas y Salvaterra de Miño; SECUNDINO COUTO, de Cerdeira, zona: As Neves y Arbo; J. MANUEL PINO, de Barciademera, zona:

Covelo y Mondariz; HERMINIO CARBALLIDO, de Padróns, zona: Ponteareas; vacante en la zona: Redondela, Mos y Pazos de Borbén; ANA M^a RIVEIRO, de Petán, zona: A Cañiza y Crecente; CANDIDO IGLESIAS, de Coruxo, zona: Vigo, Nigrán, Gondomar y Baiona; TELMO GONZALEZ, de Randufe, zona: Tui y Porriño.

Últimas reuniones de los Delegados de Zona

Durante 1996:
22 de Abril, 23 de Mayo, 4 y 18 de Noviembre y 2 de Diciembre.

Durante 1997: 13 de Enero ■

VISITA E DEMOSTRACIÓN DE MAQUINARIA NA PARCELA DE EIRAS

O día 19 de Outubro 1996 realizouse unha visita á parcela de demostración silvícola no monte veciñal de As Eiras, pertencente á *rede experimental de silvicultura* do proxecto COMPOSTELA-BOSQUES.

Os asistentes, todos eles membros de comunidades de montes veciñais, amosaron gran interese nas técnicas de preparación do solo da parcela e nas variedades de piñeiro empregadas.

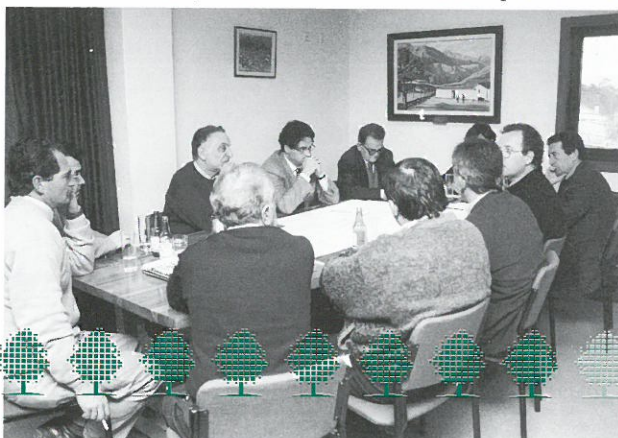
Aproveitouse a ocasión para facer unha pequena demostración con maquinaria de desbroce: desbrozadoras a cuchilla e trituradora de barras, poidendo os concurrentes comprobar personalmente as prestacións das máquinas. ■



VECINAIS

VISITA DEL ILMO. DIRECTOR XERAL DE MONTES E MEDIO AMBIENTE NATURAL A XINZO-PONTEAREAS CON OCASIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE LA AFG Y LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, GANDERÍA E MONTES

El pasado día 26 de Febrero se celebró el acto de presentación del nuevo Convenio de Colaboración entre la AFG y la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes en el salón de actos del Centro Cultural de Xinzo-Pontereas. Este acto fué presidido conjuntamente por D. Tomás Fernández-Couto, Director Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural y D. Fernando Molina, Presidente de la Asociación Forestal de Galicia, que expusieron sus puntos de vista en presencia de numerosos representantes de comunidades de montes vecinales en mano común de la comarca. A continuación destacamos los aspectos de mayor relevancia del Convenio, subrayados por los Sres. Fernández-Couto y Molina.



Se hizo hincapié sobre las perspectivas de control del riesgo de incendios forestales en la comarca mediante la colaboración entre las CMVMC y del Servicio de Defensa Contra Incendios Forestais y sobre la importancia del fomento de los planes de ordenación de los montes vecinales de la comarca como garantía para una gestión sostenida de los recursos. Ambos subrayaron la necesidad de seguir con las acciones de formación de las Juntas Rectoras para la gestión y administración de las comunidades de montes vecinales y con las actividades de desarrollo de técnicas punta de silvicultura del pino gallego, como medios eficaces para conseguir la capitalización de los montes de la comarca.

Se aprovechó la jornada para visitar varios montes del entorno de Pontereas, con el fin de ver algunos de los logros conseguidos a los largo de ocho años de implantación de la AFG. Los temas abordados en estas visitas fueron la gestión de un monte con plan de ordenación, la realización de nuevas plantaciones, las construcciones de infraestructuras para defen-

sa contra los incendios y las parcelas de demostración silvícola del proyecto COMPOSTELA-BOSQUES. Durante esta jornada se celebró una reunión de coordinación entre el equipo técnico y directivo de la AFG, el Subdirector de Montes e Industrias Forestais, D. Plácido Baamonde, el Jefe Provincial de Montes de Pontevedra, D. José Luis Díez, el Jefe Provincial del Servicio de Defensa Contra Incendios de Pontevedra y el Jefe Comarcal de Incendios con vista a preparar las futuras colaboraciones. ■

CASA DE CULTURA DE BOIRO: PRESENTACIÓN DEL NUEVO CONVENIO A LAS COMUNIDADES DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE LA COMARCA DEL BARBANZA

El pasado día 27 de Febrero tuvo lugar, en el salón de actos de la Casa de Cultura del concello de Boiro, la presentación del nuevo Convenio de Colaboración firmado entre la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes y la AFG.

Doscientas personas, representantes de comunidades de montes de la comarca, acudieron a este acto en el que también participó gran parte del personal técnico de los Servicios Provinciales de Montes y de Incendios y de la Asociación Forestal de

Galicia. En la mesa del acto se sentaron D. Jesús Alonso, Alcalde del Excmo. Concello de Boiro, D. Plácido Baamonde, Subdirector de Montes e Industrias Forestais, D. Federico Sánchez, Jefe Provincial del Servicio de Montes, D. Ángel Romero, Vicepresidente, D. Francisco Dans, Director, D. José Sampayo y D. José Castro, Vocales y D. Juan Jesús Raposo, abogado de la AFG. El acto comenzó con una palabras de bienvenida del Sr. Alcalde de Boiro para, seguidamente, tomar la palabra D. Ángel Romero y D. Plácido Baamonde. Ambos expusieron su visión de la situación de las comunidades de montes vecinales en la comarca del Barbanza. En particular, hicieron hincapié sobre el grave estado de descapitalización de los montes a pesar de su potencial forestal y la existencia de numerosos conflictos cuya nefasta consecuencia son los incendios forestales que asolan esta comarca. Insistieron sobre la necesidad de reforzar la institución vecinal y promover la colaboración de las comunidades vecinales de montes con los Servicios de Defensa Contra Incendios. Subrayaron, además, la necesidad de desarrollar actividades de formación de las Juntas Rectoras de las comunidades.

A continuación el Director de la AFG presentó al equipo técnico que va a trabajar en la comarca y resaltó la



VECINAIS

apertura de la nueva oficina de la AFG en Boiro. Por último, describió la actividad que se va a desarrollar en ella y los servicios de los que podrán disfrutar las comunidades de montes y los propietarios de montes de la zona.

Al finalizar este acto se presentaron los criterios de la AFG en cuanto a la fiscalidad de las comunidades vecinales de montes y las soluciones que se proponen frente a las actuaciones de Hacienda. A este propósito se abrió un debate que contó con una gran participación de las comunidades presentes y que animaron los componentes de la mesa y el abogado de la AFG.

COMUNIDADES DE MONTES ASOCIADAS NA COMARCA DE O CONDADO - O ROSAL

As comunidades de montes veciñais en man común que se vincularon á nosa Asociación na oficina de Xinzo-Ponteareas nos derradeiros meses foi importante, pasando a ser o seu número na actualidade de 127.

Incorporáronse:

TOMIÑO, BARRANTES e TABORDA, de Tomiño; GRAÑA, de Covelo; GONDOMAR, de Gondomar; PONTEAREAS, PIAS e CELEIROS, de Ponteareas; CHANDEBRITO, de Nigrán; REBORDECHAN,

FILGUEIRA, ALVEOS VILLAR e SAN PEDRO DE CRECENTE, de Crecente; BARCELA, SAN JUAN DE ARBO e SELA, de Arbo; CORUXO, de Vigo; ARANTEI, OLEIROS, MEDER e PESQUEIRAS, de Salvaterra de Miño; PETAN, de A Cañiza; SAN PEDRO DE BATALLANS, de As Neves; SANTO TOME DE PIÑEIRO, de Marín; CANS, de Porriño; VIASCON, de Cotobade; e VILAR, de Mondariz. Dende a Asociación Forestal de Galicia, a nosa mellor benvinda e animar a tódolos directivos das comunidades de montes para que no ano 1997 sigan traballando co mesmo entusiasmo que ata o de agora.

RESULTADOS DE LA PRIMERA SUBASTA DE MADERA ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA

El pasado mes de Septiembre se celebró en la parroquia de Xinzo la primera subasta de madera organizada por la Asociación Forestal de Galicia y en la que participaban a la vez tres comunidades de montes vecinales en mano común: Xinzo, de Pontearreas, Mondariz y Ventosela, de Redondela. Todos los lotes se vendieron a buen precio y el acto fue muy satisfactorio para todos los asistentes, destacándose su seriedad y buenas formas.

El equipo técnico de la Asociación Forestal de Galicia en la oficina de Xinzo-Ponteareas realizó los siguientes trabajos para hacer posible la subasta:

- Señalamiento y medición en monte de los pies a cortar con forcímulas e hipsómetro.
- Cálculo del volumen de madera en pie y tasación

mediante programa informático.

· Redacción de tres pliegos de condiciones de siete folios cada uno más modelo de proposición.

· Redacción del anuncio de subasta y gestión para su publicación en el Boletín oficial de la provincia.

· Envío de 146 cartas a los principales rematantes de la comarca.

· Recepción de plicas con ofertas y entrega de recibos en la oficina de la Asociación Forestal de Galicia.

· Organización del acto de la subasta en el Centro Cultural de Xinzo.

· Redacción del acta de la sesión y de otros documentos mediante tratamiento de textos por ordenador en el mismo momento de la subasta.

· Redacción de actas de "entrega del aprovechamiento maderable" y de "reconocimiento final del aprovechamiento".

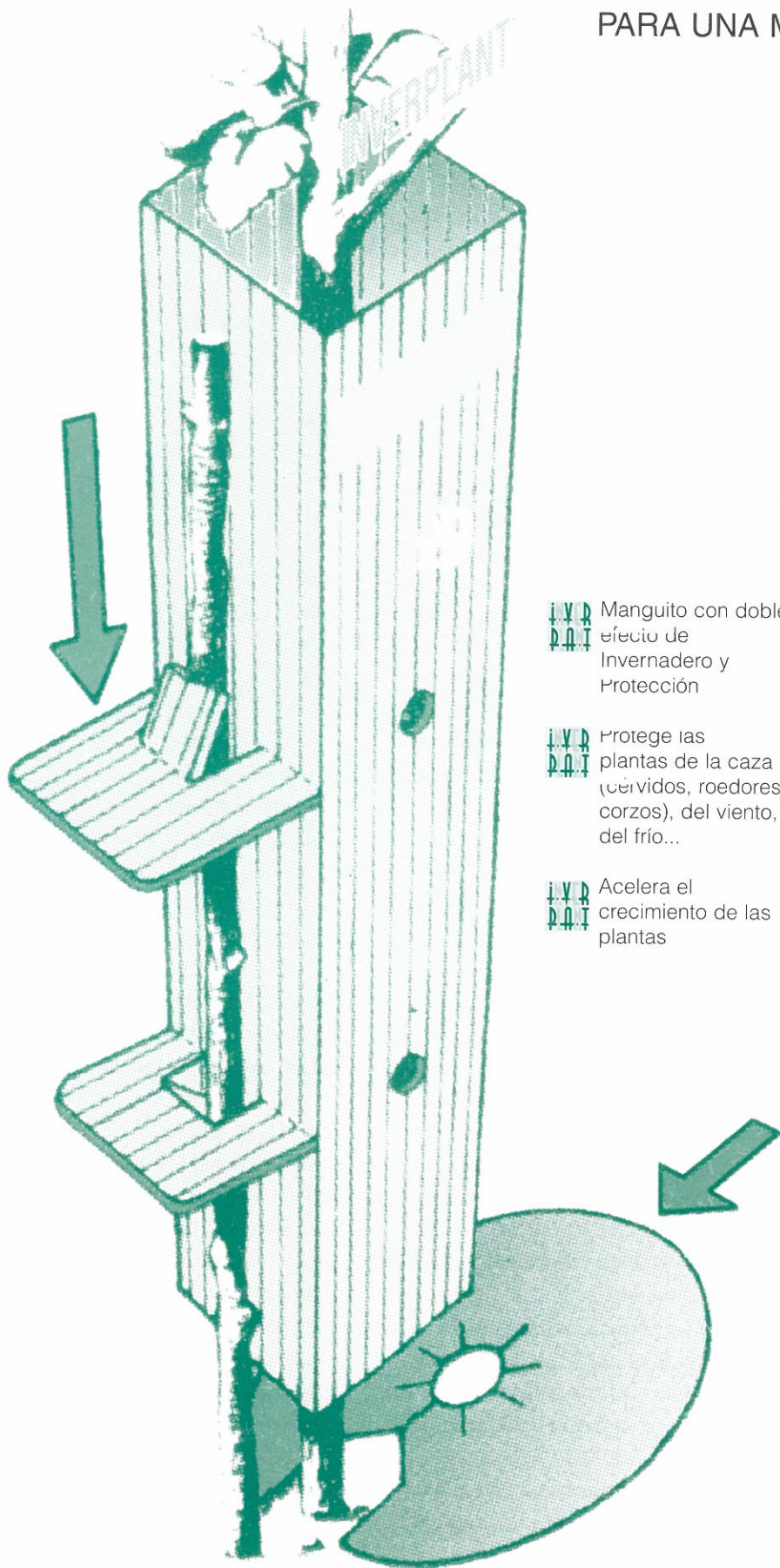
Resultados de la subasta

Lote*	nº de pies	volumen m3	precio base pts.	precio índice pts.	precio medio de las ofertas pts/m3	precio de la adjudicación pts
Lote 1	1.188	965	6.132.000	7.200.000	7.239	8.130.000
Lote 2	1.355	647	3.345.000	3.500.000	5.684	4.092.000
Lote 3	395	415	2.570.000	2.870.000	7.281	3.615.000

* Todos los lotes eran de la especie *Pinus pinaster* (piñeiro bravo)



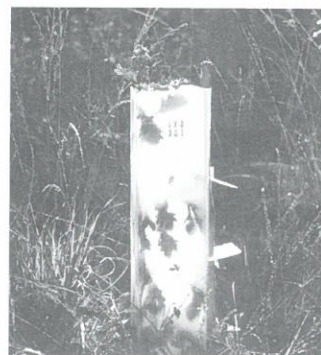
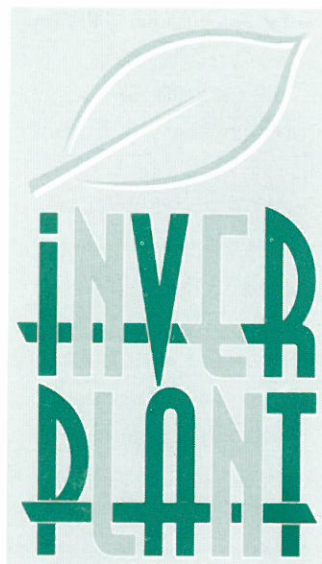
PARA UNA MEJOR PROTECCION DE SUS ARBOLES



**I.V.P.
P.A.T.** Manguito con doble efecto de Invernadero y Protección

**I.V.P.
P.A.T.** Protege las plantas de la caza (cérvidos, roedores, corzos), del viento, del frío...

**I.V.P.
P.A.T.** Acelera el crecimiento de las plantas



...además:

permite una localización sencilla.

facilita y reduce la frecuencia de los desprendimientos químicos y manuales.

permite un trabajo de selección más fácil, mejorando la calidad de la madera.

**I.V.P.
P.A.T.** **con todas sus ventajas, mejora el rendimiento y el coeficiente de recuperación, permitiendo realizar ahorros importantes.**

crea un microclima favorable alrededor de la planta con efecto invernadero, debido al material aislante y translúcido.

protege el tronco contra la radiación solar, evitando así las quemaduras.

hace un efecto cortaviento, impidiendo el deterioro del sistema de raíces.

mejora la higrometría a los pies de las plantas.

**SISTEMAS
CARCHIVO**

Rúa Coutada Nova, 20 - A
Tel.: (986) 26 09 32 - Fax: (986) 26 09 33
36.214 Vigo (Pontevedra) - ESPAÑA



SUBVENCIONES 1996 - 1997

El pasado 17 de Marzo acabó el plazo de presentación de solicitudes de subvención para reforestación de tierras agrarias (Reglamento Europeo 2080/92) y acciones de desarrollo y ordenación de los bosques (Reglamento Europeo 1610/89).

EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN TRAMITADOS DESDE LAS OFICINAS DE LA AFG

oficina de la AFG	forestación de tierras agrarias (2080/92)	mejora de bosques (1610/89)	total
Santiago	95	71	166
Xinzo-Pontareas	55	59	114
As Pontes	133	92	225
Lalín	65	52	117
TOTAL	348	274	622

El tiempo transcurrido desde el cierre no fué suficiente para poder realizar una recapitulación del importe de los expedientes tramitados, pero podemos decir que éste supera ampliamente al del año pasado.

Algunos comentarios acerca de las subvenciones

Hasta ahora sólo se han aprobado expedientes de la línea de reforestación de tierras agrarias presentados para el año 1996 y, por lo general, el plazo concedido para la realización de las obras finaliza el 30 de Abril de 1997. Se empieza a aprobar algunos de los expedientes de reforestación de tierras agrarias presentados para el año 1997.

La AFG no tiene noticias sobre los expedientes de mejora de bosques (para desbroces, pistas, puntos de agua) aprobados tanto del año 1996 como del año 1997 aunque, según fuentes oficiales de la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes, estas aprobaciones están pendientes y se resolverán próximamente. Esta línea de subvención, por la que se tramitan casi todos los expedientes para des-

broces de montes plantados, podas, apertura de pistas, etc., padece una escasez de presupuesto en comparación con el número de dosieres registrados a nivel regional. Esta situación origina demoras en la tramitación de estas ayudas.

PRO SILVA 97

I CONGRESO DE GESTIÓN FORESTAL PRÓXIMA A LA NATURALEZA

Tendrá lugar en Valsain (Segovia) del 7 al 9 de Mayo de 1997. Pro Silva es una organización europea que promueve técnicas selvícolas "próximas a la naturaleza". Está muy implantado en el Norte de Francia y en Alemania; ésta es su primera actuación en España. Proponen visitas a montes del entorno de Valsain y documentación sobre su organización.

Secretaría del Congreso:

Antonio García Abril

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

Ciudad Universitaria, s/n. 28040

Madrid España

Tel.: 91 - 336.71.08;

fax: 91 - 543.95.57

E-mail: <antonio@montes.upm.es>

Cuota de inscripción: 25.000 pesetas

FERIA FORESTAL DE LA SEMANA VERDE DE GALICIA

Del 28 de Mayo al 1 de Junio de 1997 tendrá lugar la 20 FERIA Internacional de la Semana Verde de Galicia en Silleda.

Dentro del sector forestal de esta feria, la Asociación Forestal de Galicia instalará un stand para acoger a sus socios y amigos y desde el que se divulgarán las actividades, proyectos y servicios que presta nuestra Asociación.

Con la suficiente antelación se enviará información al respecto.

ELMIA WOOD 97

FERIA FORESTAL EN SUECIA

Tendrá lugar en Jönköping (Suecia) del 4 al 7 de Junio de 1997. Es la ocasión de visitar los bosques nórdicos y de ver las principales empresas de maquinaria y equipamiento forestal y sus productos en demostración. En el recinto ferial se organizan seminarios y conferencias. El tema central este año es "técnicas para una gestión forestal sostenible". Esta feria es una de las más importantes del sector forestal a nivel mundial y se organiza cada cuatro años. Está dirigida principalmente a profesionales del sector.

Secretaría e inscripciones:

Box 6066, S 550 06 Jönköping Suecia

Tel.: 07 - 46 - 36 - 15.20.00; fax:

07 - 46 - 36 - 16.46.92

Dirección en Internet:

<<http://wood.elmia.se>>; e-mail: <wood@elmia.se>

IRATI 97

I CONGRESO FORESTAL HISPANO LUSO / II CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL

Tendrá lugar en Pamplona (Navarra) del 23 al 27 de Junio de 1997 y se desarrollará alrededor del tema "los montes del futuro: respuestas ante un mundo en cambio". Está organizado por las Sociedades Española y Portuguesa de Ciencias Forestales con el apoyo del Gobierno de Navarra. Entre los temas incluidos en el programa destacamos los referentes a la mejora genética, viveros y repoblación forestal, a la selvicultura, ordenación de montes y desarrollo sostenible, a la alternativa forestal en el uso del suelo, a la política agraria de la Unión Europea, al empleo y desarrollo rural y a la transformación, industria y comercialización de productos forestales.



NOTICIAS

Señalamos que un representante de la Unión de Selvicultores del Sur de Europa, USSE, D. Miguel Pérez Turrado, y el director del Centro de Investigaciones Forestales de Lourizán, D. Pedro Ruiz Zorrilla, forman parte del comité organizador.

Secretaría del Congreso:

Sección de Ordenación Forestal -
Negociado de Experimentación y
Sanidad Forestal

C./ Tudela, 20 31002 Pamplona
España

Tel.: 948 - 42.66.84; fax: 948 -
24.28.70

Cuota de inscripción: Entre 17.000 y
45.000 pesetas

XI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA

En la reunión de la Junta de Gobierno de la AFG celebrada en Santiago de Compostela el pasado 24 de Febrero de 1997 se acordó celebrar la XI Asamblea General en la segunda o tercera semana del mes de Junio. El lugar de celebración podría ser alguna localidad de la comarca del Barbanza dada la reciente instalación de una oficina en esa comarca.

INAUGURACIÓN DE LA OFICINA DE LA AFG EN ORTIGUEIRA

El día 11 de Abril se inaugura la nueva sede de la Asociación Forestal de Galicia en Ortigueira, situada en la Avenida General Franco de esa localidad.

Al acto tiene prevista su asistencia el Director Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural, responsables de los Servicios Forestales y de Defensa Contra Incendios, así como la Directiva de la AFG y numerosos socios y propietarios de montes de la comarca.

PROYECTOS FORESTALES O DE INVESTIGACIÓN EN LOS QUE PARTICIPA LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA

EN FIRME:

Programa de autoformación paara el sector agroalimentario gallego. Area de producción forestal

Proyecto ADAPT. Unión Europea.

Responsable: Escuela de Ingenieros Forestales de Lugo.

Contenido: Formación de selvicultores. Elaboración de manuales de selvicultura para distintas especies gallegas. Seguimiento de parcelas de forestación de tierras agrícolas.

Otros participantes: Centro Forestal de Lourizán, Confederación de Empresarios de la Madera, CEASA ...

Máster internacional en gestión forestal

Programa SOCRATES. Unión Europea.

Responsable: Universidad de Bordeaux, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad Técnica de Lisboa y Unión de Selvicultores del Sur de Europa.

Contenido: Diseño y puesta en marcha de un curso máster sobre gestión forestal en el Sur de Europa.

EN TRAMITE DE APROBACION:

Evaluación ambiental y alternativa de gestión y restauración de vegetación en canteras abandonadas de montes vecinales en mano común del Sur de Pontevedra

Ayuda de la Consellería de Industria. Xunta de Galicia.

Responsable: Asociación Forestal de Galicia en colaboración con el Departamento de Ecoloxía de la Universidad de Vigo.

Contenido: Inventario y propuestas de actuación para canteras abandonadas.

Desarrollo profesional de la cadena forestal

Programa LEONARDO DE VINCI. Unión Europea.

Responsable: IDARC. Instituto para el Desarrollo Agrario de la Región Centro de Portugal.

Contenido: Diseño de una formación especializada a profesionales del sector forestal y propietarios de montes.

Otros participantes: Sindicato de Selvicultores de Aquitania, Associação de Industrias da Madeira de Portugal, Associação de Industrias Papeleiras de Portugal, Associação de Empreiteiros Florestais de Portugal, Direcção Xeral de Montes de Galicia, Federación Empresarial de Aserradores y Rematantes de Maderas de Galicia.

Criterios e indicadores para la gestión sostenida de los bosques de eucalipto

Proyecto FAIR. Unión Europea.

Responsable: RAIZ S. A. . Portugal.

Contenido: Identificación de indicadores y metodología para evaluar la calidad de la gestión en montes de eucalipto de acuerdo con los principios de Helsinki.

Otros participantes: Universidad de Santiago de Compostela, Centro de Investigación de ENCE, INIA, Universidad de Córdoba y Centro Forestal de Lourizán.

Compostela - Bosques II

Responsable: Unión de Selvicultores del Sur de Europa.

Contenido: Pendiente de definir en Mayo.

Otros participantes: Pendientes de definir en Mayo ■



Agroblen®

Fertilizante de Liberación Controlada

Agriform®

Fertilizante de Liberación Lenta

Aseguran la calidad de las repoblaciones y plantaciones.



Calidad superior garantizada

- Aportación continuada de nutrientes incluso bajo precarias condiciones de crecimiento.
- Elección de longevidad: Hasta 2 años.
- Mínima lixiviación de nitratos.
- Económico: una aplicación en plantación y localizada.
- Su formulación favorece el rápido desarrollo radicular, evitando la caída y la reposición de Marras.
- Se puede certificar su colocación en obra incluso un año después de su aplicación
- Rápido crecimiento y desarrollo en los primeros años de plantación, evitando la competencia con otras especies, gracias a su aplicación localizada.
- Mayor resistencia a heladas, sequías, parásitos y enfermedades.
- Gran aumento en volumen y producción de árboles (Pinus, Eucaliptus), asegurado por nuestra larga experiencia en repoblación y plantaciones.
- Fertilizante que más reduce los fallos de plantación.

Recomendaciones en forestales

Montes	Cultivo	Producto y longevidad	Dosis
Localización	Pinus	Agroblen: 9-13-18-3MgO+Fe (12-14 meses)	20-30 gr. agujero de plantación
Final	Eucaliptus	Agroblen 11+22+9+6MgO (8-9 meses)	30-40 gr. agujero de plantación
	Frondosas	Agroblen 17-9-8+6MgO (8-9 meses)	30-40 gr. agujero de plantación

Plantaciones de árboles y arbustos, en suelos con irregularidades hídricas aplicar **Agriform 21+10+5**, 24 meses de duración, pastillas de 21 gr.

Mantenimiento: utilizar pastillas Agroblen 15 gr. o pastillas Agriform 21 gr. Dosis: Según edad plantación.



Tableta de 15 gr.

- Nuestros fertilizantes (Agroblen y Agriform—pastillas) para plantación y repoblación forestal están acogidos a las ayudas de la Unión Europea.
- Agroblen, anteriormente denominado Osmocote.



Les asesoramos en la tramitación de ayudas oficiales

Si desea obtener más información llámenos o envíe este cupón

Desearía más información sobre el cultivo:
 Nombre: Dirección:
 Población: Teléfono:

Scott O.M., S.A.
 Av. Pres. Companys, 14
 43005 Tarragona.
 Tel.(977) 21 18 11
 Fax.: (977) 21 14 77

BALANCE DE LA CONFERENCIA EUROPEA DE MADERAS RESINOSAS 1996

Según el informe del AEIM presentado en la Conferencia Europea de Maderas Resinosas 1996, el mercado de madera aserrada europeo ha sufrido un retroceso en 1995 después del período activo de los dos años anteriores, debido a la caída del sector de la construcción. En Norteamérica creció el volumen de comercio y el consumo se mantuvo en niveles razonables. Los países europeos importadores (entre los que se encuentra España) anticipan que sus datos de importaciones de 1996 descenderán un 4%.

Las perspectivas para 1997 son de una ligera recuperación de importación y consumo total. Los importadores y exportadores en Europa reconocen que la estabilidad depende, en gran medida, de un nivel razonable de precios, sin subidas ni bajadas pronunciadas y rápidas que provocarían un retroceso como el ocurrido entre 1993 y 1996. Los miembros de la Conferencia confían en que las perspectivas del mercado irán mejorando a medida que avance el año.

En la misma Conferencia, Douglas Hillas, en nombre de los importadores europeos, analizó

los diferentes informes de mercado de los principales exportadores a la Unión Europea. Sus previsiones apuntan hacia un estancamiento o ligera mejoría de las condiciones del comercio, aunque cree que para el 97 habrá un descenso en la previsión de consumo de unos 2 millones de metros cúbicos de madera de resinosa aserrada.

Advirtió, además, del todavía exceso de fragmentación del mercado europeo de la madera, del importante papel que puede llegar a desempeñar Rusia en el mercado de resinosas y del terreno que el MDF ha ganado a este tipo de madera.

El Sr. Hillas llegó a afirmar que el *marketing* efectuado en el sector de la industria forestal ha sido "patético" porque desde 1987, mientras el índice de precios al consumo ha aumentado un 60%, el precio de la madera de resinosa aserrada sólo lo ha hecho en un 15%. Es decir, que la madera se ha devaluado de manera grave en el mercado "y no por culpa de la madera, pero sí por culpa de los que la comercializan".

CIRCUITO DE LA MADERA EN ESPAÑA

Marco Antonio González Álvarez y Jerónimo Ríos recogen en su artículo de la revista técnica AITIM número 184 datos estadísticos que resumen la actividad de las industrias forestales en 1995.

Las cortas de madera alcanzaron en 1995 los 16 millones de metros cúbicos (un 5% más que en 1994); como el consumo de madera en rollo fué de unos 19 millones, hubo que importar 1,8 millones de m³ y aprovechar 1,1 millones de m³ de residuos de aserrado y chapa.

Destaca el gran crecimiento de la importación de madera tropical aserrada contrariamente a la tendencia general del resto de los países de la Unión Europea. Creció algo la producción de tablero de fibras sobre todo MDF y bajó la

producción del tablero de partículas. El comercio exterior de estos productos, que supone más del 19% de la producción en el caso de fibras, y del 7% en el caso de partículas, se mantiene.

Las cortas de madera en España con destino a la industria no han sufrido variaciones con respecto al año anterior. Respecto a las importaciones de madera es de destacar la importación de 1,8 millones de m³ de madera en rollo. Ha crecido enormemente la importación de madera aserrada. Se estima que el 36% de la madera aserrada que se consume en España procede de importación. En este sentido destaca el crecimiento de las importaciones de madera aserrada tropical que sufre un incremento del 59%.

CORTAS DE MADERA EN ESPAÑA EN 1995

DESTINOS	MILLONES DE M3 SIN CORTEZA	CAMBIO RESPECTO A 1994
pasta de papel	4,700	+ 15%
tableros	3,935	- 3,2%
sierra y chapa	6,6	-1,5%
postes y apeas	0,626	—
leña	3,78	—



PRECIOS DE LA MADERA GALLEGA MARZO 1997

Acerca de las tendencias del mercado gallego se puede decir que el precio de la madera de eucalipto, después de haber sufrido un estancamiento durante el año 1996 con algunas bajas puntuales, parece evolucionar de madera positiva para el selvicultor. Según algunas fuentes, el precio de esta madera podría aumentar ligeramente durante los próximos dos meses. Otras fuentes manifiestan, sin embargo, un descenso en la demanda de eucalipto debido a las fuertes importaciones que se están realizando. Así pues, y en lo que respecta al eucalipto, la situación es bastante confusa.

El precio de la madera de pino, aunque más estable que el del eucalipto, evoluciona ligeramente al alza.

Publicamos por primera vez una orientación de precios de la madera de *carballo* (*Quercus robur*) para sierra. Estos precios fueron facilitados por aserradores de Lugo, provincia en la que esta madera, siempre que sean rollas de 2 metros o más, rectas y sin muchos nudos, encuentra un mercado para la fabricación de tarimas.

El precio de la madera de roble y de la de castaño está sujeto a variaciones muy importantes según la calidad de la madera.

PREVISIONS DE CONSUMO DE MADEIRA EN GALICIA PARA O ANO 1997

Na segunda sesión da Mesa da Madeira celebrada o 5 de Decembro de 1996 e, a tenor das estimacións feitas polos distintos grupos de indus-

trias transformadoras, as previsións de consumo de madeira poden resumirse nos seguintes cadros:

PREVISIÓNS DE CONSUMO DE MADEIRA EN GALICIA ANO 1997

PIÑEIRO

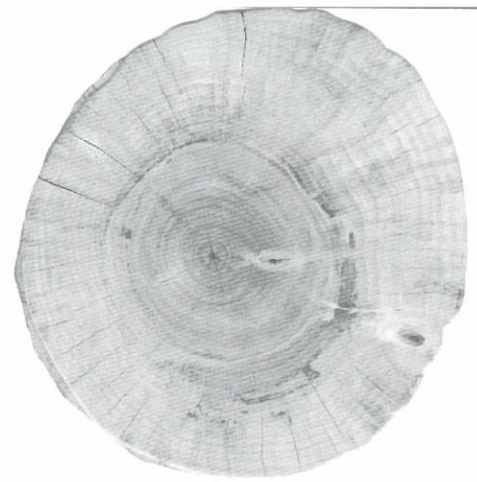
(1) Rolla transformada en aserradoiros	2.400.000 m3 c.c.
(2) Madeiras como materia prima de taboleiros	1.345.000 m3 c. c.
(3) Rolla para chapa	100.000 m3 c. c.
Total consumo de madeira de piñeiro	3.690.000 m3 c. c.

EUCALIPTO

(1) ENCE	consumo madeira galega	700.000 m3 c. c.
	importación outros países	400.000 m3 c. c.
(2) CEASA (trasvases dende Galicia)		575.000 m3 c. c.
(3) Outros trasvases dende Galicia		354.000 m3 c. c.
(4) Taboleiros de Galicia, aserradoiros e outros		desconocido
Total consumo de madeira de eucalipto		2.029.000 m3 c. c.



PRECIOS ORIENTATIVOS DE LA MADERA GALLEGA MARZO 1997



PRECIOS EN CARGADERO DE CAMION pts/tonelada

PRECIOS EN FABRICA pts/tonelada

1•MADERA DE SIERRA

PINO GALLEGO Y PINO RADIATA

Precios de la rolla según calidad y diámetro en punta delgada.
Calidad normal: Rolla derecha, verde, sin azular.

14 a 19 cm	6.500 pts/t
20 a 29 cm	7.300 pts/t
más de 30 cm.	8.000 pts/t

Precios de la rolla según calidad y diámetro en punta delgada.
Calidad normal: Rolla derecha, verde, sin azular.

14 a 19 cm	7.000 pts/t
20 a 29 cm	8.200 pts/t
más de 30 cm.	9.000 pts/t

EUCALIPTO (diámetros mayores de 35 cm.)

tonelada con corteza	7.700 pts/t
----------------------	-------------

CASTAÑO

tonelada según calidad	12.000 a 15.000 pts/t
------------------------	-----------------------

ROBLE GALLEGO (*carballo*)

tonelada según calidad	7.000 a 11.000 pts/t
------------------------	----------------------

2•MADERA PARA ASTILLAR

PINO GALLEGO

Con corteza	4.300 pts/t
-------------	-------------

EUCALIPTO

Con corteza	4.900 pts/t
-------------	-------------

Con corteza	5.200 pts/t
-------------	-------------

Sin corteza	7.100 pts/t
-------------	-------------

Sin corteza	8.600 pts/t
-------------	-------------

Apeas de mina (Ø 8 - 14 cm.) con corteza	6.000 pts/t
--	-------------

3•MADERA DE DESENROLLO O CHAPA

PINO GALLEGO

Rolla limpia de nudos, derecha, sin azular y con diámetros en punta delgada mayores de 35 cm.

Desenrollo	12.000 pts/t
------------	--------------

Chapa plana	20.000 pts/t	Chapa plana	23.000 pts/t
-------------	--------------	-------------	--------------

EUCALIPTO

(Ø > 50 cm.) con corteza	8.750 pts/t	(Ø > 50 cm.) con corteza	11.500 pts/t
--------------------------	-------------	--------------------------	--------------

Estos precios tienen un fin exclusivamente orientativo para el productor de madera y han sido proporcionados por selvicultores e industrias de la madera de las cuatro provincias gallegas. Los márgenes de precios que se indican obedecen al precio mínimo y máximo de cada producto que ha sido facilitado. Desde aquí nuestro agradecimiento a todas las personas y las empresas que han colaborado. (En la utilización de estos datos se ruega mencionar la fuente de información)

Ø diámetro



FERIA NACIONAL DE LA EXPLOTACION FORESTAL

3, 4 y 5 de Julio de 1.997

"Bosque de Futuro"



Monte Armayán

TINEO

PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESPAÑA

EXPOSICIONES Y DEMOSTRACIONES DE:

Maquinaria Forestal

Viveros

Productos de Silvicultura

Transformación de la Madera

Paisajismo

Instituciones

CONCURSOS, DEMOSTRACIONES,
CHARLAS COLOQUIO, ETC.



SI DESEA MAS INFORMACION ENVIE EL CUPON ADJUNTO A:

ASTURFORESTA, 97

AGENCIA DE DESARROLLO

C/ Edificio Tras la Torre - Bajo A - Tfnos. 98. 580 19 76 - 580 08 09

Fax (98) 580 16 94 • <http://www.futurnet.es/tineoferia/>
33870 TINEO • PRINCIPADO DE ASTURIAS • ESPAÑA

HORARIO DE OFICINAS DE 8 A 15 HORAS



SUS DATOS

EMPRESA: _____ NIF: _____

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DOMICILIO: _____

C.P.: _____ POBLACION: _____

PROVINCIA: _____ PAIS: _____

TELEFONO: ____ / ____ TELEFAX: ____ / ____

ACTIVIDAD: _____